

PRODUCTO 3: INFORME FINAL

“Proyecto: Fortalecer el Sistema de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con énfasis en la prevención y erradicación de la violencia sobre las niñas y adolescentes en un contexto de riesgo agravado por COVID19 en 3 municipios de El Salvador” (2021-2023)



Entidad financiera:
Agencia Andaluza para la Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID) - Nº de expediente: 0C022/2020

Entidad contratante:
Fundación Ayuda en Acción

Entidades Ejecutoras del Proyecto:
Fundación Ayuda en Acción,
Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES)
Asociación Salvadoreña Pro Salud Rural (ASAPROSAR).

Consultoría Evaluación externa de proyecto/ Producto 3

Contenido

Acrónimos, siglas y abreviaturas	3
1. Resumen Ejecutivo	4
Marco de Referencia.....	7
2. Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.....	9
2.1. Análisis del Contexto	9
2.2. Resumen de la intervención (contenido y entrega del proyecto).....	14
3. Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).....	18
3.1. Criterios de Evaluación.....	18
3.2. Técnicas y herramientas utilizadas.....	19
3.3. Muestra	19
3.4. Recuperación metodológica.....	20
3.5. Técnicas y herramientas.....	21
3.6. Resumen del rendimiento técnico de la evaluación	22
4. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación.....	23
4.1. Pertinencia y Coherencia.....	23
4.2. Criterio - Eficiencia.....	26
4.3. Eficacia.....	29
4.4. Impacto conseguido y esperado.....	38
4.5. Sostenibilidad.....	39
4.6. Participación	40
4.7. Prioridades horizontales.....	41
5. Conclusiones.....	43
6. Recomendaciones de la evaluación.....	45
Bibliografía.....	47

Acrónimos, siglas y abreviaturas

Sigla o Abreviado	Significado
AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo
AeA:	Ayuda en Acción
CORDES:	Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador
ASAPROSAR	Asociación Salvadoreña Pro Salud Rural
CONAPINA	Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.
No hay abreviado	Sistema Nacional de Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y la Adolescencia (vigente desde el 1 de enero del año 2023).
No hay abreviado	Instituto Crecer Juntos
CLD:	Comités Locales de Derechos de la niñez y adolescencia
CCD	Comité Comunitario de Derechos
Intersectorial	Mesa Intersectorial
No hay abreviado	Defensorías de Niñez y Adolescencia.
PNC	Policía Nacional Civil
POLITUR	Policía de Turismo (división especial de la PNC
UMNA	Unidad Municipal de la Niñez y Adolescencia
UMNJ	Unidad Municipal de la Niñez y Juventud
MINSALUD	Ministerio de Salud
MINEDUCYT	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
No hay abreviado	Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia.
No hay abreviado	Defensorías de Niñez y Adolescencia.
Referencias anteriores	
LEPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
PNPNA	Política Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
ISNA	Instituto Salvadoreño de Niñez y Adolescencia

1. Resumen Ejecutivo

En este documento se presenta el informe Técnico de Evaluación del Proyecto Fortalecer el Sistema de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con énfasis en la prevención y erradicación de la violencia sobre las niñas y adolescentes en un contexto de riesgo agravado por COVID19 en 3 municipios de El Salvador”

Este Proyecto tuvo los siguientes objetivos:

Objetivo general “Contribuir a la eliminación de la violencia contra la infancia (ODS 16.2) y a la protección de sus DDHH, énfasis en la erradicación de la violencia sexual y prevención de embarazos prematuros en niñas y adolescentes mujeres (ODS 5.2) en El Salvador”

Objetivo Específico “Fortalecer el Sistema Protección DDHH NNA, énfasis en prevenir y erradicar VG contra niñas y adolescentes en contexto COVID19, mediante la promoción de la participación infantil y el fortalecimiento familias, comunidades y titulares de obligaciones”

Fue realizado entre 01 de junio de 2021 a 31 de octubre de 2023, el Proyecto se ha ejecutado en los municipios de Conchagua, departamento de La Unión, Jucuarán departamento de Usulután, y Metapán, departamento de Santa Ana. Ha sido gerencia por Ayuda en Acción y dos organizaciones socias: CORDES y ASAPROSAR, con quienes han compartido la implementación del Proyecto en los territorios de influencia de cada entidad. Contó con el apoyo de la Agencia Andaluza para la Cooperación Internacional al Desarrollo con un aporte de € 300,000.00 y la cofinanciación de AeA: € 117,642.00, siendo el total de €417,642.00 destinados a la intervención en los 3 municipios. Las acciones fueron dirigidas a 12 comunidades, con el involucramiento de actores claves en el Sistema de protección de la niñez y la adolescencia, con énfasis en la participación de las y los titulares de derechos, las niñas y los niños.



ASAPROSAR ha desarrollado un modelo de atención a la infancia se centra en la crianza afectiva y el apego seguro, a través de la promoción de la participación infantil, la creación de espacios de recreación seguros y el empoderamiento de familias y comunidades para generar redes y entornos más sanos y seguros para la infancia, denominados Núcleos Comunitarios de Desarrollo Infantil. En los últimos años ha desarrollado el proyecto Academia de Empoderamiento para Niñas, cuyo objetivo es sensibilizar sobre VG y prevención de embarazos a adolescentes, alcanzando a más de 3.000 niñas. Es una institución acreditada y reconocida por el CONNA.



CORDES cuentan con 5 líneas programáticas que priorizan la atención a infancia, juventud, mujer y personas adultas mayores: agropecuario, desarrollo empresarial, gestión social, gestión de riesgos y fortalecimiento institucional. Su experiencia en infancia se centra en: promoción de los DDHH NNA: participación infantil y organización comunitaria; prevención de la violencia; atención nutricional y salud básica; desarrollo de valores y habilidades sociales.



La organización Ayuda en Acción es una ONGD, independiente, apartidista y aconfesional que trabaja desde 1981 para impulsar cambios estructurales que contribuyan a la erradicación de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades más desfavorecidas, mediante programas de desarrollo y campañas de sensibilización e incidencia política. Ayuda en Acción es una organización acreditada y reconocida por el CONAPINA.

Fuente: Elaboración HEVI S.A. de C.V. agosto 2023

La evaluación ha abarcado una muestra representativa en los tres municipios, en el nivel comunitario con los diferentes grupos de personas beneficiarias de 5 de las 12 comunidades, y con actores locales en el municipio, referentes de entidades locales y nacionales, un total de 95 personas consultadas en territorio y a distancia con formularios en línea, entre el 12 de febrero y el 6 de marzo de este año.

El proceso de evaluación ha sido enfocado en cumplir con el objetivo establecido de la consultoría: “**Se busca de forma general, analizar la eficacia de la ayuda y la eficiencia del proyecto – hasta qué punto los objetivos del proyecto fueron cumplidos, así como también será evaluada en coherencia y concordancia con las actividades propuestas, productos y resultados detallados en la matriz de marco lógico del proyecto aprobado y factores que contribuyeron o dificultaron los resultados, también deben ser incluidos en el análisis**”, realizando una primera relación con los criterios (Pertinencia, Coherencia, Eficacia, Eficiencia, Impacto), teniendo en cuenta la indagación precisa de los elementos valorativos siguientes:

- Valorar el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados propuestos por el proyecto, analizando la pertinencia de la intervención dentro del marco de la estrategia Nacional y ámbito comunitario.
- Valorar el diseño y la ejecución de la intervención. Es decir, la coherencia entre los resultados previstos y la consecución de los objetivos, así como su alcance en el periodo evaluado, sacando las lecciones aprendidas reorientándolas para futuras intervenciones y las principales historias de éxito que sirvan como testimonio de los resultados.
- Valorar las actividades realizadas, su ritmo de ejecución, su contribución al logro de los resultados y la optimización de los recursos empleados para llevarlas a cabo. Estos elementos son de gran relevancia para identificar y analizar la eficacia de la ayuda y la eficiencia del proyecto – hasta qué punto los objetivos del proyecto fueron cumplidos, así como también será evaluada en coherencia y concordancia con las actividades propuestas, productos y resultados detallados en la matriz de marco lógico del proyecto aprobado y factores que contribuyeron o dificultaron los resultados, también deben ser incluidos en el análisis.
- Valorar el grado en que la intervención produjo resultados de manera económica y a tiempo. Precisamos que el criterio de eficiencia puede considerar los insumos en relación con toda la cadena de resultados (productos, efectos directos e impactos), de conformidad con las buenas prácticas de evaluación.
- Valorar el grado en el que la intervención ha generado efectos significativos en el nivel más alto, el impacto logrado. Es decir, reflejar la importancia, el alcance y el carácter transformador de los efectos en las personas, organizaciones y el contexto.
- Valorar el grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen en el tiempo. La sostenibilidad incluye el análisis de las capacidades financieras, económicas, sociales, medioambientales e institucionales de los sistemas que son necesarios para que se mantengan en el tiempo.
- Valorar el proceso de transferencia de conocimientos y el nivel de apropiación metodológica en lo local para la mejora de las condiciones de las familias y las comunidades.

Los resultados que se presentan son producto del estudio documental, correspondiente al registro de las actividades del proyecto realizadas entre los años 2021 y 2024, un acumulado considerable de

evidencias y producción instrumental; así mismo de la consulta de campo con una muestra representativa de la población beneficiaria y participante del Proyecto, entre febrero y marzo del año en curso; también se contó con la retroalimentación permanente del equipo técnico de Ayuda en Acción y en su oportunidad con las y los técnicos de las organizaciones socias ASAPROSAR y CORDES.

El conjunto de información conocida y analizada ha mostrado elementos y evidencias suficientes para los aspectos que se muestran en el presente Informe, con una ejecución promedio final del 111% en términos de sus nueve indicadores estratégicos relacionados a la apuesta principal, la cual abonan a cambios sustantivos y de continuidad al sistema de protección de la niñez y adolescencia en los tres territorios de intervención, cabe señalar que el modelo implementado es una propuesta que mostró su capacidad de réplica (escalable) tras haber considerado todos los aspectos claves de la localidad y su vínculo y legitimidad con la normativa nacional en marcha. Estos elementos están reflejados en la operatividad, también favorable, de los Resultados en sus 20 indicadores de procesos, con un promedio del 104% de lo proyectado; entre los logros destacados se tienen los siguientes:

- La contribución al impacto del proyecto se considera en tres aspectos principales: confirmar su **cumplimiento** apegado a dicho propósito en el marco de su diseño inicial, con un rendimiento arriba del 100% en los 5 resultados que cubren un fortalecimiento en todos los niveles; con los alcances de los 9 indicadores del objetivo; en igual nivel de importancia, el **modelo implementado** en tres lugares con características y condiciones diferentes, demuestra que es una propuesta factible de réplica (escalable), el cual además de haber considerado todos los aspectos claves de la localidad tales como gobernanza, contexto, capacidades, necesidades y dificultades, entre otros, asegura también el **vínculo y legitimidad** con la entidades locales, departamentales y nacionales, en concordancia con la normativa nacional en marcha.
- Una implementación consistente con lo planificado. El diseño preparado además de haber correspondido al contexto, realidad y necesidades de las poblaciones y áreas de enfoque, pudo adaptarse a cambios emergentes, una perspectiva positiva de situaciones que podían haberse tornado como obstáculos, en este aspecto hay que destacar que este evento ha permitido al esfuerzo ser realizable en su dimensión prevista, y proyectarse a la continuidad.
- Un modelo de intervención para fortalecer el sistema integral de derechos para la niñez y la infancia, que su primer desafío era lograr ejecutarlo con todas los actores claves involucrados directos e indirectos en diferentes niveles; que debía desarrollarse en 3 regiones del país con diferencias geográficas, distantes entre sí; de características y relaciones correspondiente a la dinámica de cada lugar, 2 fronterizas y una costera; con tres organizaciones implementadoras con diferentes modelos y especialidades, y aunque las instituciones de gobierno son las mismas, podrían también funcionar bajo dinámicas propias de cada localidad.
- Dirección exitosa y confianza a nivel local, se debe destacar el esfuerzo de la gerencia del proyecto, en general y en cada territorio, donde además estas personas están bien ponderadas por las comunidades participantes, tanto de funcionariado como de las personas de la localidad y las juventudes y la niñez, estas últimas que expresan siempre con mayor autenticidad la calidez recibida y su sentimiento de haber disfrutado de las actividades en las que participaron. En consecuencia, más allá de las personas, se debe destacar una vinculación bien construida sobre la base de respeto,

inclusión, calidez, consideración, constancia, disciplina y muchos otros aspectos identificados en las percepciones de la gente consultada. En buena medida, un camino, un canal de relación gestión y atención que se convierte en soporte de las niñas, niños y adolescentes, que se muestran interesadas en los planes y actividades de la organización, su pregunta es ¿Qué sigue?

- A nivel local, además del empoderamiento de las NNA, las familias y sus mecanismos de gobernanza se cuenta con el trabajo de las organizaciones implementadoras ASAPROSAR, CORDES y Ayuda en Acción, que están apropiadas del modelo desarrollado y de las conexiones que a nivel de la municipalidad que permitirán dar continuidad a este esfuerzo. En el plano formal todas las entidades involucradas, públicas y privadas de este sistema local, continuaran trabajando en el territorio con las comunidades, con líneas de trabajo coadyuvantes al esfuerzo realizado con el proyecto, tal como pudo verse en los 3 territorios.

Los logros del proyecto y su contribución a los sistemas de protección integral de la niñez y adolescencia en las tres localidades, plantea compromisos con este trabajo, por lo cual se sugiere considerar algunos aspectos para esfuerzos de continuidad:

- Considerar que el modelo implementado tiene características de réplica, y tomar en cuenta los factores claves tales como la construcción de relaciones, las alianzas, trabajo con identidad, así como todas las características apreciadas de la calidad y calidez humana.
- Apoyar la continuidad de los comités comunitarios de derechos, y el acompañamiento a la estructura local, es clave para su consolidación, las personas integrantes tienen buena disposición, pero siempre requiere de intervenciones como la realizada, que avive la actuación y la legitimidad.
- Por otra parte, se sugiere valorar que zonas o territorios fronterizos y costeros representan de forma constante niveles de riesgos para la niñez y adolescencia, en tal sentido una Fase II es necesaria, ampliando el alcance de población en los procesos de sensibilización, capacitación y construcción del tejido social para la defensa y protección de la niñez y adolescencia.

El Proyecto debió realizar ajustes a su implementación, debido al contexto de transición de dos cambios de Leyes trascendentales en el país que atañen directamente a la intervención, primero, el cambio de la Ley de Niñez y Adolescencia, que afortunadamente, fue posible ajustarse a la dinámica y continuar con el curso de los propósitos esenciales, y en segundo, el cambio de la organización política y territorial con la reducción de 262 a 44 municipios, esta última situación sucedió en el segundo semestre del año 2023, y que a la fecha aún se desconocen los detalles de esta reorganización administrativa. En cuanto a la evaluación, estuvo parcialmente afectada por el período electoral en El Salvador, con elecciones presidenciales y de diputados/as en febrero y posteriormente en el mes de marzo, elecciones de Consejos Municipales y Parlamento Centroamericano.

Marco de Referencia

El presente Marco de Referencia de Normativas y Leyes Internacionales y Nacionales, se incorpora para contextualizar por un lado el apego y cumplimiento a la normativa internacional sobre derechos de niñez y adolescencia, del cual es Estado Salvadoreño es suscriptor; en segundo lugar, mostrar los artículos principales relacionados al Proyecto vinculados a la transición de la Ley de Niñez anterior (LEPINA) hacia la Ley Crecer Juntos y Crecer con Cariño.

En los párrafos siguientes se hace referencia a algunos artículos de dichas normativas:

Constitución de la República, artículo 34, reconoce a las niñas, niños y adolescentes el derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado. La Ley establecerá y determinará los deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y de la infancia.

- *Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, órgano intérprete y vigilante de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño*

PROTECCIÓN INTEGRAL: IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS; LA GARANTÍA Y CUMPLIMIENTO DE DICHOS DERECHOS; LA PREVENCIÓN DE AMENAZAS; LA ATENCIÓN EN CASO DE VULNERACIONES Y LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN ATENDIENDO AL INTERÉS SUPERIOR.

- *Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, destacando los Derechos cubiertos en la Ley: a la vida; salud, seguridad social y medio ambiente, educación y cultura, a la protección, derechos de participación.*

El presente artículo es un marco, con el cual se reafirma el apego de la implementación del proyecto en cuestión. El artículo siguiente, es referente a las acciones de obras realizadas en las localidades, indistintamente de su dimensión.

Crecer Juntos. Artículo 61. Espacios e instalaciones para el descanso, recreación, esparcimiento, juego y deporte

Artículo 66. Protección frente a la violencia sexual. Todas las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos frente a toda forma de violencia sexual. El Estado debe garantizar programas permanentes, inclusivos y gratuitos de atención integral de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual y de su familia; así como para la prevención y reparación digna, integral y transformadora, de este tipo de violencia en todos los contextos.

El Artículo siguiente, está directamente relacionado a la modificación del proyecto, dado por el cambio entre Política Municipal y Plan Municipal:

*Art.123.- Cada municipio deberá establecer un **Plan Municipal de Niñez y Adolescencia** formulado a partir de un análisis o estado de situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que residen en su territorio y además retomará las acciones de la Política Nacional, su plan nacional y otras herramientas de gestión pública que se estime oportunas y vinculantes para garantizar el cumplimiento de sus derechos.*

*Para tal efecto y atendiendo lo establecido en el Código Municipal, las Unidades Municipales de niñez y adolescencia trabajarán de forma coordinada con los **Comités Locales de Derechos** de la niñez y adolescencia. Los **Planes municipales** deberán guardar coherencia con los principios contenidos en la presente Ley, atendiendo a las directrices dictadas para tal efecto por el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia*

Ley Anterior LEPINA (referencia de la propuesta original del Proyecto)

Artículo 153.- Los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, en adelante “Comités Locales”, son órganos administrativos municipales, cuyas funciones primordiales son desarrollar políticas y planes locales en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia, así como velar por la garantía de los derechos colectivos de todas las niñas, niños y adolescentes.

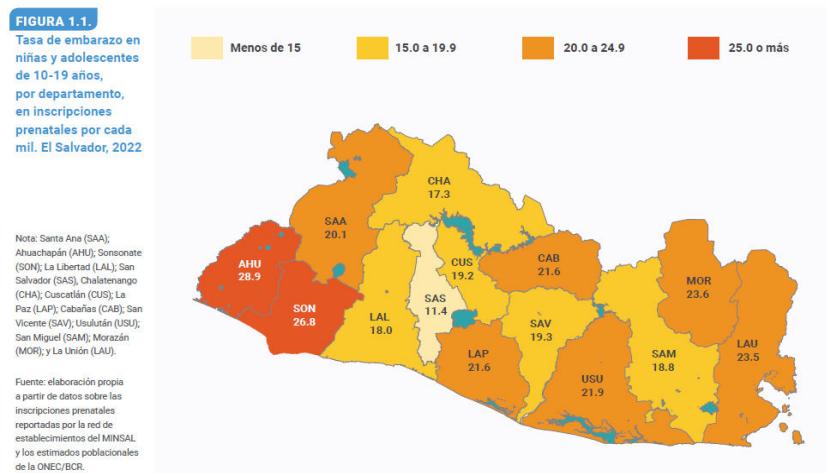
Artículo 159.- Las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, en adelante “Juntas de Protección”, son dependencias administrativas departamentales del CONNA, con autonomía técnica, cuya función primordial es la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local.

Artículo 172.- Registro de los miembros de la Red de Atención Compartida y acreditación de sus programas. Todas las entidades de atención deberán registrarse, y sus programas acreditarse, ante el CONNA.

2. Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto

2.1. Análisis del Contexto

En El Salvador, la situación de la niñez y adolescencia presenta desafíos significativos en términos de garantizar el pleno respeto y protección de sus derechos. Algunos de los temas más relevantes en este contexto incluyen el embarazo de niñas y adolescentes, la violencia contra niños, niñas y adolescentes, y la necesidad de promover y defender sus derechos de manera integral.



Fuente: Llegar a cero embarazos en niñas y adolescentes Mapa El Salvador 2023, UNFA

El embarazo en la adolescencia es un problema importante en El Salvador, aunque ha observado algunas reducciones en las edades mayores, la preocupación principal es que en las edades menores se ha estancado el comportamiento de reducción. De acuerdo al UNFPA EN 2022 la cifra de niñas adolescentes embarazadas fue de 19,352, un 16% menos respecto a la dinámica del año 2021.

En las niñas de 10-14 años, se ha reportado una reducción acelerada en los niveles de embarazo y nacimientos durante el siglo XXI. Sin embargo, el comportamiento en la cantidad de inscripciones prenatales del periodo 2019-2022 alerta sobre una reciente ralentización del ritmo de descenso después de la pandemia por COVID 19. La atención a este desafío es ineludible. En 2022, El Salvador fue uno de los 50 países del mundo con los mayores niveles de nacimientos de madres de 10 a 14 años. 3 En las adolescentes de 15-19 años, El Salvador presenta la posición 75 del ranking internacional. Sin embargo, ha experimentado una reducción más lenta tanto en los niveles de embarazo como en la de nacimientos durante el siglo XXI. De este modo, ha aumentado la relevancia de este grupo etario en la cantidad de inscripciones prenatales en las mujeres de 10-19 años. (UNFPA, Mapa de Embarazos 2023)

FIGURA 3.2.
Porcentaje de mujeres de 15-19 años con experiencia de embarazo y unión conyugal, por departamento

Menos de 75.0% Entre 75.0% y 79.9% Entre 80.0 y 84.9% 85% o más

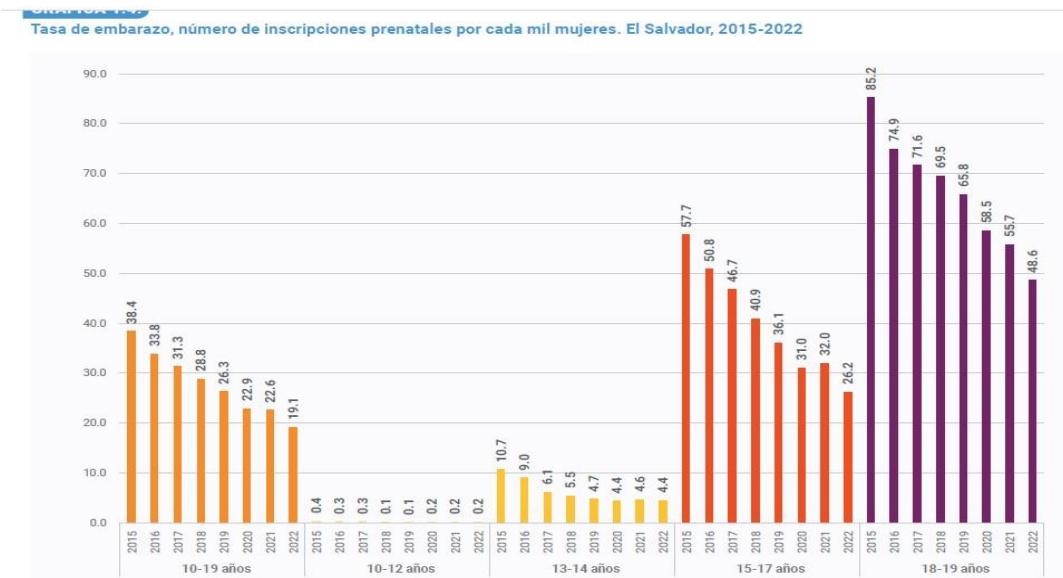


Nota: Santa Ana (SAA); Ahuachapán (AHU); Sonsonate (SON); La Libertad (LAL); San Salvador (SAS); Chalatenango (CHA); Cuscatlán (CUS); La Paz (LAP); Cabañas (CAB); San Vicente (SAV); Usulután (USU); San Miguel (SAM); Morazán (MOR); y La Unión (LAU).

Fuente: Llegar a cero embarazos en niñas y adolescentes Mapa El Salvador 2023, UNFA

Esta reducción de embarazos (véase gráfico de comportamiento 2015-2022) ha sido percibida por las personas entrevistadas en esta evaluación, quienes expresan que hay dos razones, una que es el efecto de toda la educación sobre derechos sexuales y reproductivos y la otra, que existe presión para no reportar los embarazos y evitar así enfrentar los procesos penales por la violación sexual. En efecto pudo conocerse de un caso en proceso, de una supuesta “relación consentida” entre una menor de 18 años y un adulto “prófugo”.

Estos casos son atendidos y registrados por el Sistema de Protección Integral en el conflujo de las instituciones competentes, tales como el Ministerio de Salud como receptor de una demanda de atención en salud, el cual también es parte del Comité Local de Derechos (Mecanismo de CONAPINA) y la Mesa Intersectorial, donde conflujo todas las instituciones de gobierno a nivel local y nacional.



Fuente: Llegar a cero embarazos en niñas y adolescentes Mapa El Salvador 2023, UNFA

El aborto está penalizado en todas sus formas; a pesar de la prohibición de “matrimonio infantil”, las “uniones tempranas” son prácticas culturales muy extendidas, especialmente en zonas rurales.

Esto plantea desafíos en términos de salud materna e infantil, acceso a la educación, y el bienestar general de las adolescentes embarazadas. Es fundamental implementar políticas y programas que promuevan la educación sexual integral, el acceso a servicios de salud reproductiva, y la prevención del embarazo no deseado entre las adolescentes. Esto también representan una necesidad y demanda expresada.

El Código de Familia determinó desde el año 2017, la edad mínima para contraer matrimonio con el objetivo de eliminar los matrimonios infantiles “consentidos”. Asimismo, en el Código Penal de El Salvador están tipificados los delitos contra la libertad sexual (Arts. 159 y 163), abordando desde esta parte a quienes transgredan la primera disposición y mantengan uniones conyugales fuera de las edades establecidas.

CUADRO 6.7.

Nivel de aceleración por municipio en la reducción de embarazo en niñas y adolescentes

Municipio	Inscripciones prenatales en mujeres de 10-19 años			Tasa de embarazo en mujeres 10-19 años			Avance 2015 y 2022	Municipio	Inscripciones prenatales en mujeres de 10-19 años			Tasa de embarazo en mujeres 10-19 años			Avance 2015 y 2022
	2015	2021	%R	2015	2021	%R			2015	2021	%R	2015	2021	%R	
1 San Salvador Centro	1,856	484	73.9	30.6	10.1	66.9	Alto	23 Morazán Norte	360	146	59.4	44.7	21.5	51.9	Alto
2 San Salvador Este	1,559	454	70.9	30.3	10.4	65.5	Alto	24 Cabañas Oeste	410	169	58.8	41.5	19.2	53.6	Alto
3 La Libertad Este	255	84	67.1	25.6	10.1	60.4	Alto	25 Cuscatlán Sur	757	314	58.5	46.1	22.1	52.1	Alto
4 San Vicente Norte	336	115	65.8	42.9	18.0	58.1	Alto	26 La Libertad Sur	290	123	57.6	24.4	13.6	44.5	Bajo
5 San Salvador Sur	620	214	65.5	31.9	13.2	58.5	Alto	27 Santa Ana Este	255	114	55.3	41.6	21.6	48.2	Bajo
6 San Salvador Norte	274	95	65.3	33.7	13.4	60.2	Alto	28 La Libertad Centro	644	289	55.1	39.0	21.7	44.3	Bajo
7 Usulután Oeste	428	157	63.3	46.5	19.7	57.7	Alto	29 Santa Ana Norte	397	179	54.9	34.2	17.5	48.7	Bajo
8 Chalatenango Sur	387	143	63.0	35.5	17.2	51.7	Alto	30 La Paz Centro	620	280	54.8	43.2	23.1	46.5	Bajo
9 San Miguel Norte	396	147	62.9	37.5	16.0	57.4	Alto	31 Usulután Norte	530	244	54.0	41.3	22.4	45.6	Bajo
10 Ahuachapán Norte	300	112	62.7	45.0	19.7	56.1	Alto	32 Sonsonate Este	891	413	53.6	45.0	24.3	46.1	Bajo
11 La Libertad Oeste	637	240	62.3	37.3	17.3	53.7	Alto	33 La Paz Oeste	486	227	53.3	40.3	22.2	44.9	Bajo
12 Chalatenango Norte	90	34	62.2	34.0	16.0	52.8	Alto	34 La Unión Sur	653	306	53.1	46.2	24.2	47.6	Bajo
13 San Miguel Centro	1,241	471	62.0	42.2	18.9	55.2	Alto	35 La Unión Norte	563	273	51.5	40.9	22.8	44.3	Bajo
14 San Vicente Sur	489	186	62.0	43.7	20.3	53.6	Alto	36 Sonsonate Oeste	326	160	50.9	60.5	36.6	39.5	Bajo
15 San Salvador Oeste	636	242	61.9	34.1	15.1	55.7	Alto	37 Sonsonate Centro	727	358	50.8	46.7	27.7	40.6	Bajo
16 Cuscatlán Norte	386	149	61.4	34.8	15.0	56.7	Alto	38 Morazán Sur	605	302	50.1	40.7	24.7	39.4	Bajo
17 Chalatenango Centro	271	107	60.5	34.5	17.8	48.2	Intermedio	39 San Miguel Oeste	401	201	49.9	38.1	21.3	43.9	Bajo
18 La Libertad Norte	360	143	60.3	35.1	18.0	48.7	Intermedio	40 Santa Ana Oeste	487	248	49.1	34.1	20.9	38.7	Bajo
19 Cabañas Este	424	169	60.1	50.0	24.6	50.8	Alto	41 La Libertad Costa	470	246	47.7	38.7	24.7	36.1	Bajo
20 Usulután Este	823	329	60.0	47.1	22.7	51.8	Alto	42 Sonsonate Norte	491	266	45.8	40.1	25.5	36.4	Bajo
21 La Paz Este	448	181	59.6	40.1	19.0	52.5	Alto	43 Ahuachapán Sur	628	380	39.5	45.9	32.7	28.7	Bajo
22 Santa Ana Centro	991	401	59.5	39.5	20.5	48.2	Intermedio	44 Ahuachapán Centro	746	457	38.7	40.3	29.4	27.0	Bajo

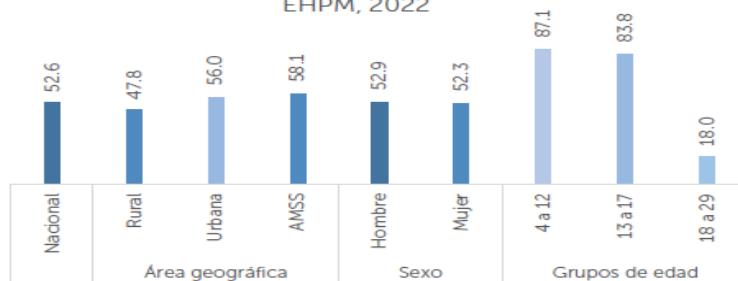
En cuanto a las prácticas de crianza, El Salvador, reporta situaciones extremas de maltrato infantil, el promedio que reportan las estadísticas oscila entre el 50% y 60%, pese a los esfuerzos para estimular modelos de crianza positiva, de acuerdo a información brindada por CONAPINA, en los primeros 10 meses de 2023, se reportaron 26,993 posibles vulneraciones contra la niñez y adolescencia, recibidas a través de las Juntas de Protección, entre los que se encuentran situaciones de negligencia, maltrato, acoso y abuso sexual (2,084), de los cuales 96 son violaciones.

La exposición a la violencia tiene consecuencias devastadoras en su bienestar físico, emocional y psicológico. Es fundamental implementar estrategias integrales para prevenir y abordar la violencia, fortalecer los sistemas de protección de la niñez y adolescencia, y garantizar el acceso a servicios de apoyo y atención a las víctimas, este es otro aspecto, que también es visto como una intervención urgente, lo expresan las personas adultas, pero también la niñez y juventudes.

Los niños, niñas y adolescentes en El Salvador tienen derecho a la protección, educación, salud, recreación, y participación en la toma de decisiones que les afectan (Ley Crecer Juntos). Es fundamental garantizar la plena implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño y otras normativas nacionales e internacionales que protegen sus derechos. Esto implica fortalecer el sistema de protección integral, promover la participación de los niños y adolescentes en espacios de decisión, y garantizar su acceso a servicios básicos de calidad.

2.2.1 Tasa de asistencia escolar

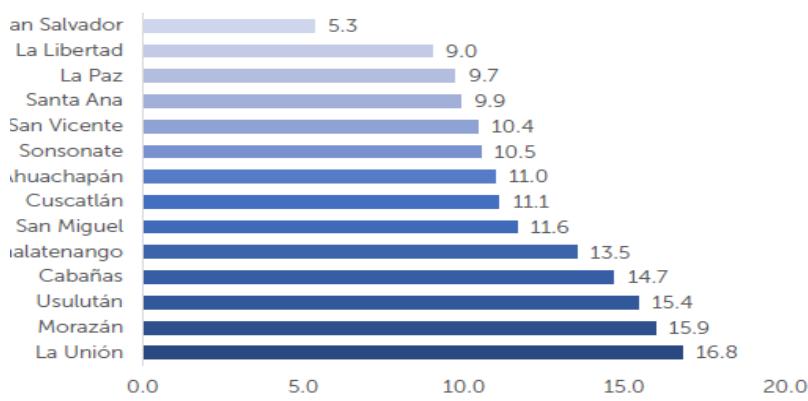
Gráfico 2.4
El Salvador: Tasa de asistencia escolar de la población de 4 a 29 años por área, sexo y grupos de edad
EHPM, 2022



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2022

Aproximadamente el 6% de los niños y niñas en El Salvador no asisten a la escuela primaria (ver gráficas de asistencia y analfabetismo por departamento EHPM 2022), y la tasa de abandono escolar es del 7% (según datos de UNICEF, 2020).

Gráfico 2.3
El Salvador: Tasa de analfabetismo de la población de 10 años y más por departamento
EHPM, 2022



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2022

Tabla 2.3
El Salvador: Población de 6 años y más por grupos de edad (%),
según área geográfica y años de escolaridad aprobados
EHPM, 2022

Área y rango de años de escolaridad aprobados	Total	6 a 17	18 a 29	30 a 59	60 y más
Nacional	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Ninguno	13.5	19.5	2.0	10.2	30.9
1 a 3 años	15.5	27.1	3.5	13.0	23.9
4 a 6 años	18.4	26.9	10.8	17.5	20.8
7 a 9 años	18.6	22.1	20.5	19.2	9.3
10 a 12 años	22.9	4.4	44.0	25.7	9.2
13 años y más	11.2	0.0	19.2	14.4	5.9
Rural	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Ninguno	18.9	20.5	2.8	17.8	48.4
1 a 3 años	20.0	29.8	5.3	20.2	29.1
4 a 6 años	22.2	26.9	18.4	24.0	16.0
7 a 9 años	18.6	19.3	27.6	17.7	3.9
10 a 12 años	16.3	3.5	37.4	15.6	1.7
13 años y más	4.0	0.0	8.5	4.7	0.8
Urbano	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Ninguno	10.2	18.9	1.4	6.1	22.2
1 a 3 años	12.7	25.1	2.3	9.1	21.4
4 a 6 años	16.1	26.9	5.6	13.9	23.2
7 a 9 años	18.6	24.2	15.8	20.0	12.0
10 a 12 años	27.0	5.0	48.4	31.3	12.8
13 años y más	15.5	0.0	26.4	19.6	8.4

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2022

Alrededor del 33% de la población infantil y adolescencia en El Salvador vive en situación de pobreza, dato que se combina de la condición de pobreza de su familia, la niñez y adolescencia en abandono y la niñez y adolescencia en “condición de trabajo”, lo que representa un riesgo significativo para su bienestar y desarrollo (según datos del Banco Mundial, 2021), aunque otros datos apuntan a un mayor porcentaje.

PARA EL AÑO 2022, 26.0% DE LOS HOGARES ES CATALOGADO COMO
POBRE MULTIDIMENSIONAL (ESTO EQUIVALE A 515,204 HOGARES EN LOS
QUE RESIDEN 1,852,870 PERSONAS), 15.8% PARA EL ÁREA URBANA Y
42.9% PARA EL ÁREA RURAL



Tabla 7.1
El Salvador: Población de 5 a 17 años por sexo, según condición de trabajo infantil
EHPM, 2022

Categorías	Valores Absolutos			Tasa		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	1,309,079	670,986	638,093	100	100	100
Trabajo infantil	66,353	49,765	16,588	5.1	7.4	2.6
*Trabajo infantil por debajo de la edad mínima	16,799	10,503	6,296	1.3	1.6	1.0
**Trabajo infantil peligroso	49,554	39,262	10,292	3.8	5.9	1.6
Trabajo permitido	15,704	9,292	6,413	1.2	1.4	1.0
No trabaja	1,227,021	611,929	615,092	93.7	91.2	96.4

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2022

Estas estadísticas reflejan la compleja realidad que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en términos de salud, educación, violencia, pobreza y acceso a servicios básicos. Es fundamental que se implementen políticas y programas efectivos para abordar estos desafíos y garantizar el pleno respeto y protección de los derechos de la niñez y adolescencia en el país. Es crucial que el Estado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y la comunidad en su conjunto trabajen de manera coordinada y comprometida para proteger y promover los derechos de la niñez y adolescencia, asegurando un entorno seguro, inclusivo y propicio para su desarrollo integral.

Los aspectos planteados en este contexto, son en esencia, las problemáticas y carencias abordadas por el Proyecto, que reflejan un comportamiento de mejoría y que seguramente seguirán aportando en el inmediato plazo, pero que tal como puede verse, no pueden detenerse.

2.2. Resumen de la intervención (contenido y entrega del proyecto)

El Proyecto se estructuró e implementó con un objetivo específico y nueve indicadores estratégicos; 5 resultados con un total de 20 indicadores de procesos y 39 actividades operativas, tal como se detalla a continuación:

Objetivo Específico: Fortalecer el Sistema Protección DDHH NNA, énfasis en prevenir y erradicar VG contra niñas y adolescentes en contexto COVID19, mediante la promoción de la participación infantil y el fortalecimiento familias, comunidades y titulares de obligaciones (9 indicadores)

Resultados del Proyecto:

1. Resultado 1. Constituidos, fortalecidos y articulados mecanismos comunitarios y municipales para la promoción y protección efectiva de los DDHH NNA, énfasis en prevención de la VG sobre las niñas y adolescentes en un contexto de riesgo agravado por COVID19. (5 indicadores y 11 actividades)

2. Resultado 2. Cuidadores/as de NNA en situación de vulnerabilidad agravada por COVID19, formadas en DDHH NNA, desarrollan prácticas de crianza positiva y cuidado emocional para la prevención de la violencia y la protección especial de la infancia en riesgo. (3 indicadores y 6 actividades)
3. Resultado 3. NNA de Metapán, Jucuarán y Conchagua formados en DDHH participan como ciudadanía plena organizada para la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos y la prevención de la violencia en entorno familiar y comunitario de riesgo agravado por COVID19. (4 indicadores y 9 actividades)
4. Resultado 4. Titulares obligaciones locales fortalecen sus capacidades y programas de sensibilización, prevención y atención de embarazos prematuros, uniones civiles y violencia sexual sobre niñas y adolescentes, en un contexto de riesgo agravado por COVID19. (4 indicadores y 6 actividades)
5. Resultado 5. Fortalecidas las capacidades del CONNA a nivel departamental, y promovidos espacios multi-nivel y multi-actor de formación, incidencia e intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento del sistema de protección de la infancia de El Salvador. (4 indicadores y 7 actividades)

Asimismo, se identificaron aportes del Proyecto al Sistema de Protección (a nivel nacional y local) en 12 comunidades de 3 municipios (Metapán, Jucuarán y Conchagua) con énfasis en la violencia sexual, uniones civiles y embarazos adolescentes, en un contexto de riesgo agravado por COVID19:

Tabla 1: Aportes del Proyecto al Sistema de Protección

1. La creación de sistemas comunitarios de protección de niñez y adolescencia, articulados a nivel municipal con el comité local de derechos.	2. El fortalecimiento de los actores del Sistema Protección con capacitaciones y metodologías: Comités Locales Derechos, policía, sanitarios, funcionarios municipales y OSC.
3. El empoderamiento de NNA para la organización colectiva, autoprotección y ejercicio de sus derechos.	4. La Protección Especial de NNA en mayor riesgo de sufrir violencia, con la formación y acompañamiento a sus familias en crianza positiva.
5. El fortalecimiento del CONAPINA (antes CONNA e ISNA), garante de derechos, para la protección de NNA en contexto de COVID19.	6. El fortalecimiento de las Alcaldías para la formulación de políticas públicas de infancia.

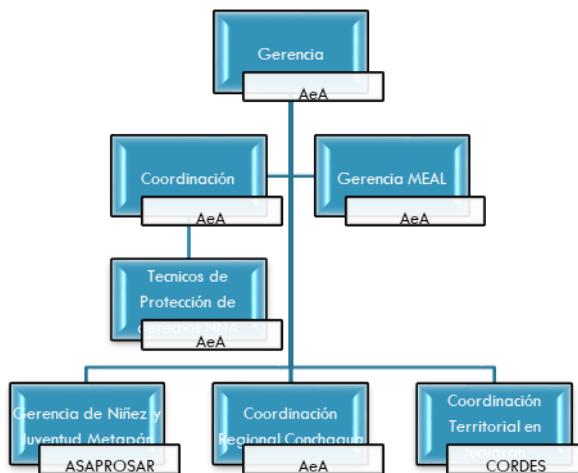
Para ello se planteó una estrategia basada en tres pilares: 1) fortalecimiento y articulación de los actores garantes de derechos y titulares de responsabilidades; 2) empoderamiento de los titulares de derechos; 3) implementación de una red de protección a nivel comunitario, implicando a familias y líderes/as comunitarios, articulada e insertada bajo el sistema de protección del CONAPINA.

Imagen 1: Estrategia para fortalecimiento



La intervención, contó con cuatro recursos humanos destinados al 100% a la intervención del proyecto: un coordinador técnico y tres técnicos de Protección y Derechos de Niñez y Adolescencia (uno por municipio). Además, están vinculados tres recursos administrativos y de contabilidad, dos Coordinaciones Regionales de Ayuda en Acción, una gerencia de Niñez y Juventudes de ASAPROSAR, una coordinación territorial de CORDES, el Gerente de MEAL de la Fundación Ayuda en Acción El Salvador y el personal de Ayuda en Acción en Andalucía quien ha acompañado la intervención, dedicados a tiempo parcial a las acciones del proyecto.

Imagen 2: Organización programática y operativa



Las principales metas e impactos del proyecto fueron las siguientes:

1. El empoderamiento de los NNA, con énfasis en niñas y adolescentes, y la mejora de su bienestar y seguridad.

2. Mayor conocimiento de sus derechos y desarrollo de habilidades auto-protectoras de 240 NNA de 9-17 años para anticipar, prevenir y denunciar situaciones de riesgo y/o violencia y para la prevención ante el COVID19.
3. Organización colectiva en 12 Colectivos Comunitarios de NNA y participación protagónica en la formulación/actualización de 3 políticas municipales de infancia y campañas comunitarias.
4. La creación y fortalecimiento de: programas de atención a niñas y adolescentes de la PNC y el MINSAL sobre DSDR, prevención embarazos, VG, VS (Clubs prenatales, Círculos Convivencia); de espacios de protección especial (12 Círculos Familia Comunitarios-240 familias) para aquellos NNA pertenecientes a colectivos de riesgo y con mayor vulnerabilidad frente al COVID.
5. 60% de 2047 NNA 9-17 años residentes en 12 comunidades, hayan incrementado su percepción de protección y bienestar personal.
6. 80% de 240 familias integrantes de los Círculos de Familia Comunitarios desarrollen comportamientos de relación con sus hijos/as más afectivos, basados en prácticas de crianza positiva y ejerzan responsabilidades de tutela y protección.
7. Se incremente un 25% el N° de denuncias por violencia sexual sobre niñas, adolescentes o mujeres jóvenes; y un 25% el N° de casos de NNA en riesgo de violencia atendidos por actores del sistema de protección infancia.
8. Se reduzca en un 15% la tasa de embrazados prematuros respecto al inicio del proyecto.
9. El fortalecimiento del liderazgo, articulación y coordinación de la institución pública garante de los derechos de la infancia, CONNA, a través de:
 10. 3 Sistemas de Protección institucionalizados, articulados a nivel comunitario y municipal, operando y auto-sostenibles, con un EBBDDHH y Equidad Género, y abordaje violencia en contexto de riesgo agravado por COVID19, con 3 componentes clave: 12 Comités Colectivos Derechos, 12 Círculos de Familia Comunitarios y 3 Comités Locales Derechos.
 11. La mejora de los conocimientos, capacidades y equipamiento para la atención y abordaje de la violencia sobre la infancia en contexto de COVID19 de 17 profesionales de los equipos departamentales del CONNA en Santa Ana, Usulután y La Unión.
 12. El fortalecimiento de los actores de Mesa Nacional del SPDNA y 90 entidades de las RAC departamentales que trabajan con NNA, con formación y guías prácticas sobre diseño de políticas públicas, participación infantil e incidencia desde EBDDH NNA y Género.
 13. El fortalecimiento de las Alcaldías de Jucuarán, Metapán y Conchagua.
 14. La constitución de 3 Plataformas de Participación Ciudadana y la formulación y aprobación (actualización en Conchagua) de 3 políticas municipales de infancia.
 15. La construcción de espacios de recreación comunitarios seguros y de calidad para los NNA en sus municipios.
 16. El fortalecimiento de 257 profesionales que trabajan con infancia para la prevención y atención a NNA en situación de riesgo desde el ámbito educativo, comunitario, sanitario y/o institucional con un EBDHH y Equidad Género. Se pone énfasis especial en la formación.
 17. Acompañamiento a 3 unidades de PNC y 3 centros salud para el abordaje de DSDR, VG y VS sobre niñas y adolescentes.

En los siguientes apartados, con los resultados de la consulta de campo y la revisión documental se aportarán las percepciones y análisis sobre estos resultados, beneficios y metas.

3. Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).

3.1. Criterios de Evaluación

Acorde a los Términos establecidos para este proceso de evaluación del proyecto, se establecieron los criterios y enfoques de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad, participación y género; el informe, se presenta en apartados de cada criterio enunciado en la tabla y énfasis respectivos.

Tabla 2: Criterios de evaluación

Criterios	Definición
Pertinencia	Valorar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se ha realizado y su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria.
Coherencia	análisis sobre el grado en el que otras intervenciones (sobre todo políticas) apoyan o socavan la intervención y viceversa. Incluye la coherencia interna y externa. La coherencia interna se ocupa de las sinergias y los vínculos entre la intervención y otras intervenciones realizadas por AeA, así como la compatibilidad de dicha intervención con las normas y estándares internacionales pertinentes a las que se adhiere AeA. La coherencia externa toma en cuenta la consistencia de la intervención con las intervenciones de otros actores en el mismo contexto.
Eficacia	Medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, en función de la orientación a los resultados de la intervención realizada.
Eficiencia	Se realizará el análisis de la eficiencia del proyecto haciendo referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados, tomando en consideración el contexto, zona geográfica y aspectos de calidad con que se ha ejecutado el proyecto.
Impacto	Identificarán los efectos generados por la ejecución del proyecto, ya sean estos positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centrará en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.

Tabla 3: Enfoques de evaluación

Enfoques	Definición
Sostenibilidad:	Valorar el grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen después de la implementación
Participación	Realizar un análisis de la participación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.
Género	Hacer un análisis sobre la promoción de la equidad de género como prioridad horizontal que contribuye a la sostenibilidad de los procesos.

3.2. Técnicas y herramientas utilizadas

La evaluación realizada ha seguido 5 pasos, en coordinación permanente con el equipo referente de Ayuda en Acción:

- ♦ Preparación y coordinación: en este paso se realizaron dos aspectos importantes, primero, establecer los lineamientos principales con el equipo técnico, a fin de ratificar y reforzar los intereses en este proceso, definidos en los términos, desarrollados en la propuesta y el Plan de Trabajo y ratificados en este paso. Una puesta en común con orientaciones que permitieron precisar el trabajo a seguir.

En primer lugar, ratificando que las evaluaciones para Ayuda en Acción tienen la finalidad de:

1. Rendir cuentas a las partes interesadas.
2. Aprender a mejorar la eficacia de las intervenciones.
3. Medir el impacto de las acciones implementadas en el territorio

En Segundo lugar, acordar un mecanismo de seguimiento y apoyo para la realización de este proceso, entre Ayuda en Acción y el equipo de consultoría.

- ♦ Estudio documental, para el diseño de los instrumentos para la investigación de campo y las respectivas consultas de información, que respalden el análisis y elaboración del informe en cuestión, para lo cual se habilitó un drive compartido facilitando el acceso y resguardo de los documentos utilizados
- ♦ Trabajo de campo, para realizar la consulta de fuentes primarias, con una muestra de personas claves, participantes en la implementación del Proyecto; esta se realizó de forma presencial en los 3 Municipios y complementada en modalidad virtual con funcionarias/os y juventudes.
- ♦ Sistematización y análisis, de los resultados de la consulta en campo y de los documentos relacionados a la implementación del Proyecto
- ♦ Elaboración de los informes respectivos (avance y final)

3.3. Muestra

Desde la propuesta inicial se consideró establecer una consulta con una muestra representativa de juicio, un estimado de 75 personas, 25 por cada municipio, representativa de las poblaciones participantes del proyecto, para lo cual se diseñó una programación optima presentada en la Tabla 4:

Tabla 4: Programación Inicial de campo

Municipio	Actividades	Fechas propuestas
Conchagua, La Unión: - Milagro de Dios - La Cañada	Grupos focales y entrevistas: - madres-padres, - niñez adolescencia - Comité Comunitarios de Derechos - Funcionariado a nivel local.	12 al 14 de febrero de 2024
Jucuarán, Usulután: - El Espino	Grupos focales y entrevistas: - madres-padres, - niñez adolescencia - Comité Comunitarios de Derechos - Funcionariado a nivel local.	19 al 21 de febrero de 2024
Metapán, Santa Ana: - San José Ingenio - El Desagüe	Grupos focales y entrevistas: - madres-padres, - niñez adolescencia - Comité Comunitarios de Derechos - Funcionariado a nivel local.	26 al 27 de febrero

3.4. Recuperación metodológica

El ejercicio realizado corresponde a una evaluación ex post del proyecto en cuestión, correspondiente al método de formulación de “Enfoque de Marco Lógico” (relación de procesos, insumos, productos y resultados).

El proyecto finalizó su ejecución en el 31 de octubre del año 2023, por lo cual el abordaje y observación representó un esfuerzo positivo, apoyado por el equipo de cada territorio. El proceso en su operatividad ha seguido el orden siguiente:

- Coordinar de forma permanente el proceso para el desarrollo de las actividades operativas, tanto para la revisión documental como también para las consultas en campo. Esta coordinación ha sido en cuatro niveles:
 - a) Equipo de seguimiento: Ayuda en Acción y consultora
 - b) Socios implementadores: Ayuda en acción y consultora
 - c) Equipos técnicos de cada zona y municipio
 - d) Referentes locales que facilitan contactos y convocan a las personas de cada comunidad.
- La convocatoria en cada localidad fue realizada por el equipo técnico del territorio, apoyados por las personas líderes, líderes o referentes de cada lugar, en su mayoría con las personas integrantes de los Comités Comunitarios de Derechos (CCD), referentes de las ADESCOS o Comités de Salud.
- El trabajo de campo en modalidad presencial ha sido realizado entre el 12 y 28 de febrero en 3 municipios, con una muestra representativa de las 12 comunidades y los diferentes grupos de población participante del proyecto:

Tabla 5: Consolidado de participantes por población y municipio

Grupo de población	Municipio	Comunidades	Participación organizativa	Niñas/ adole.	Niños/ adole.	Mujeres	Hombres	Totales
Niñez beneficiaria del proyecto	Conchagua	Milagro de Dios y La Cañada	CCD	13	5			18
	Jucuarán	Puerto Caballo	CCD	8	3			11
	Metapán	San José Ingenio/ El Desagüe	CCD	13	8			21
Madres, padres o tutores	Conchagua	Milagro de Dios y La Cañada	CCD/ ADESCO			9	0	9
	Jucuarán	Puerto Caballo	CCD/ ADESCO			8	0	8
	Metapán	San José Ingenio/ El Desagüe	CCD/ ADESCO			13	1	14
MINSAL, MINEDUCYT, ALCALDÍAS, CONAPINA, PNC	Conchagua	Milagro de Dios y La Cañada	CLD/ MESA INTERSECTORIAL			3	2	5
	Jucuarán	Puerto Caballo	CLD/ MESA INTERSECTORIAL			2	3	5
	Metapán	San José Ingenio/ El Desagüe	CLD/ MESA INTERSECTORIAL			5	2	7
TOTALES	3	5	3	34	16	40	8	98
PROPORCIÓN				35%	16%	41%	8%	100%

El trabajo de campo fue realizado en 5 de las 12 comunidades de implementación del proyecto, abordando a un total de 95 personas, referentes de las poblaciones beneficiarias y participantes del Proyecto. En la “**Tabla 5**” puede observarse que se contó con la participación de 50 niñas y niños, 36% y 17% respectivamente; y personas adultas 47, 47% mujeres y 5% hombres, referentes de actores claves a nivel local y madres o padres.

La indagación en el territorio de las comunidades, permitió observar una parte considerable de los recursos provistos por el Proyecto, estas visitas a campo fueron realizadas en los lugares y fechas, tal como se describe:

Municipio de Conchagua (12-13/2/24), se realizó trabajo de campo en tres lugares: las comunidades Milagro de Dios y La Cañada, y en Conchagua centro.

Municipio de Jucuarán (20/2/24), la jornada de campo se concentró en la comunidad Puerto Caballo y en el centro de Jucuarán.

Municipio de Metapán, el trabajo de campo fue realizado en 3 lugares: las comunidades de San José Ingenio, El Desagüe y el Centro de Metapán.

En las tres visitas realizadas de 1 y 2 días, se abordaron a todos los grupos de población beneficiaria del proyecto. Complementariamente, se habilitó también la entrevista a distancia a través de mensaje y formulario en línea, la cual concluyó su recepción el 6 de marzo del año en curso, en consideración de las peticiones de las personas que mostraron su disposición a colaborar en este proceso.

3.5. Técnicas y herramientas

Para el levantamiento de información de fuentes primarias se diseñaron instrumentos acordes al tipo de técnica a utilizar, grupo focal, entrevista o formulario en línea.

Se realizaron grupos focales de dos tipos, uno con el modelo de sesión con ronda de preguntas, debate y conclusiones y el otro de metodología activa, dirigido a la niñez. Las entrevistas se realizaron en dos modalidades, dos con formulario en línea, específicamente dirigido a las personas funcionarias, y para niñas y niños adolescentes y una para entrevista presencial.

Es importante mencionar, que estos recursos siempre mantuvieron el hilo conductor de preguntas. Otra técnica utilizada, fue la observación y la captura de imágenes de los beneficios tangibles (espacios o recursos) identificados como parte del Proyecto, entre los que destacan:

- Casa de la Niñez y Adolescencia en Conchagua
- El kit de herramientas para la promoción de derechos y la prevención de violencia
- El mecanismo para apoyar en los casos de violencia
- El espacio de distracción de NNA en Conchagua (área de playa limpiada)
- En Jucuarán la Casa de la Niñez en El Espino
- El Kit de herramientas
- Planes del CLD y CCD
- En Metapán, el “Área Recreativa” localizado en el área protegida de Montecristo

En términos intangibles las personas reconocen los aprendizajes, los conocimientos y sobre todo los cambios en sus afectos y forma de ver ahora la relación con sus hijas e hijos, las parejas y las personas de

su entorno. El reconocimiento de un cambio en la parte emotiva hacia las hijas e hijos, en palabras de las madres, es una forma considerada de empatía, de reflexión de pensar como se está sintiendo, de corregir con el cuidado de “no dañar más” y, por el contrario, darle y ganar su confianza para poder educarle/a.

3.6. Resumen del rendimiento técnico de la evaluación

En la siguiente ficha se muestra un resumen del rendimiento técnico del proceso realizado, el cual ha sido muy satisfactorio tanto en los aportes recibidos como en la cobertura de los territorios del proyecto, un aspecto observado a destacar es el reconocimiento de los equipos técnicos en el territorio que además de tener presencia en la zona, gozan del respeto y confianza de las personas de la comunidad y contacto directo con los liderazgos locales.

Tabla 6: Rendimiento del proceso evaluativo

RENDIMIENTO TÉCNICO EVALUATIVO		
Aspecto	Descripción	Valor rendimiento
Población	En todo el proceso se tuvo oportunidad de abordar a un total de 116 personas, de las cuales 100 participaron de una modalidad de consulta, 9 vinculados a los equipos técnicos de la zona y 7 de contactos locales	Muy Satisfactoria
Entidades consultadas	En cada territorio se tuvo el encuentro entre 4 a 5 Instituciones: Alcaldía Municipal, Salud, Educación, PNC, CONAPINA, CLD, CCD, MARN y ADESCOS.	Muy Satisfactoria
Cobertura	Tres municipios de ejecución del proyecto, con una participación de titulares, responsables y garantes de derechos de 9 zonas o comunidades participantes del proyecto	Muy Satisfactoria
Actividades verificadas	El total de actividades tangibles, visibles para las personas participantes, pudieron ser confirmadas, a la vez permitieron deducir otras no visibles.	Muy Satisfactoria
Eventos	Para efectos de la evaluación, en cada comunidad se realizaron 5 eventos: grupos focales con niñez, adolescencia, CCD, entrevistas a familia, y sesiones o entrevistas con CLD.	Muy Satisfactoria
Observación	En cada territorio se tuvo la oportunidad de realizar un recorrido y verificar inversiones significativas tales como la Casa de la Niñez en Conchagua, departamento de La Unión el área recreativa en la reserva de Montecristo, Metapán departamento de Santa Ana y la Casa de la Niñez en El Espino, Municipio de Jucuarán departamento de Usulután	Muy Satisfactoria
Documentos disponibles	En el Informe se agrega un listado de la documentación que se tuvo disponible para consulta, 25 documentos, tanto de la parte técnica del proyecto como de la producción del mismo.	Muy Satisfactoria

4. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación

EL análisis de este proceso considera en los objetivos, el alcance de los beneficios y productos de toda la intervención, teniendo en cuenta la cadena de valor generada con el desarrollo del conjunto de medidas y acciones, en la proporción respectiva. Los objetivos propuestos a continuación, están basados en 5 resultados y un total 41 actividades, 39 previstas y 2 no previstas.

El Objetivo General del proyecto es contribuir a la eliminación de la violencia contra la infancia (ODS 16.2) y a la protección de sus DDHH, con énfasis en la prevención de las VBG de las que son victimizadas las niñas y adolescentes como las relaciones sexuales forzadas (uniones conyugales a temprana edad, estupro, relaciones impropias y embarazos prematuros).

El Objetivo Específico de ambos proyectos es la construcción y fortalecimiento de sistemas de protección y buen trato hacia los NNA con un enfoque de protección basado en la comunidad, en el empoderamiento de los NNA como titulares de derechos, la promoción de la corresponsabilidad de las familias y el fortalecimiento de capacidades del garante de derechos. Todo ello desde un EBDDHH de NNA, Género e Interculturalidad.

4.1. Pertinencia y Coherencia

Dimensión	Preguntas/ Referencias
Diseño	Alineamiento con las políticas nacionales, globales, los intereses y necesidades de la población

El diseño del proyecto consideró desde su formulación la relación de estas intervenciones con todo el marco de actuación nacional e internacional, tal como está planteado en los objetivos, general y específico; esta secuencia mantiene su lógica en todo el detalle operativo.

Alineamiento Global

El Proyecto responde a la estrategia global de ODS 2030, alineado al ODS 16.2 e integrado a los convenios Internacionales de Protección de la infancia.

En resumen, los resultados claves, relativos a la pertinencia, que fueron observados o identificados por las personas abordadas en las comunidades y municipios de ejecución del Proyecto: Conchagua, Jucuarán y Metapán, se encuentran los siguientes:

- ◆ Las Unidades Municipales
- ◆ Los Comités Comunitarios de Derechos
- ◆ Los Comités Locales de Derechos
- ◆ La Caja de herramientas en servicio
- ◆ Personal de Instituciones gubernamentales en servicio, manifiesto de la experiencia y aprendizaje

Alineamiento con las Políticas del país

Hasta el año 2023 el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez estuvo determinada por la LEPINA y derivado de ella el Sistema mismo, compuesto por instituciones y mecanismos para dar cumplimiento al mandato establecido, a través del CONNA, Juntas de Protección, la Red de Atención Compartida y los Comités Locales de Derechos; el 1 de enero de 2023, entró en vigencia la Ley Crecer Juntos, en tal sentido la ejecución del proyecto estuvo realizado en la transición del Sistema anterior al actual y que pudo continuar el curso del proyecto sin mayor afectación, debido a los vínculos establecidos con las instituciones locales y nacionales tanto formales (acuerdos y convenios) como también en la cotidianidad observada en esta evaluación, de respeto y cordialidad.

Los aspectos claves de esta continuidad se basan en el alineamiento del proyecto con el articulado de la Ley Crecer Juntos, tanto en el libro de los derechos como también en el referente al Sistema de Protección Integral, ambos correspondientes a los Convenios Internacionales de los cuales el Estado de El Salvador es suscriptor.

Las actividades siguieron su curso, haciendo ajustes de común acuerdo con actores del Sistema de Protección de CONAPINA, teniendo en cuenta además que las actividades modificadas no tendrían utilidad en el futuro, específicamente en lo referente a las Políticas Municipales de Niñez, que en el marco de la Ley no tendrían cabida y en su lugar deberían ser un Plan Municipal de Niñez y Adolescencia (Art. 123 de la Ley Crecer Juntos).

En tal sentido, de esta primera valoración, además de la correspondencia con el marco global de derechos, consistencia con las leyes nacionales y la aceptación de las y los titulares de derechos, puede considerarse que hay una suma de resultados de continuidad sostenible, tal es el caso de los instrumentos de Política, como son los Planes Municipales, el Apoyo a las Unidades Municipales de Niñez y el apoyo y fortalecimiento a los CLD y los CCD, todos reconocidos como parte de los mecanismos del Sistema Integral de Protección (ver marco de referencia)

Ley Crecer Juntos Art.123.- Cada municipio deberá establecer un Plan Municipal de Niñez y Adolescencia formulado a partir de un análisis o estado de situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que residen en su territorio y además retomará las acciones de la Política Nacional, su plan nacional y otras herramientas de gestión pública que se estime oportunas y vinculantes para garantizar el cumplimiento de sus derechos

Adecuaciones en la implementación: dos puntos importantes son la modificación de las políticas públicas de niñez a nivel municipal, teniendo en consideración que el proyecto se ejecutó durante la transición del cambio de la LEPINA a la “Ley Crecer Juntos” y “Nacer con Cariño”, situación que además creó cambios en la estructura del sistema nacional de protección, constituyéndose para tal efecto la CONAPINA.

Siempre en el plano de la pertinencia, se aborda a continuación un estándar y dos preguntas a responder:

Estándar: Responder a las necesidades y/o demandas de las personas y de la niñez en particular

Preguntas;

¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?

¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la definición de la intervención?, y en caso afirmativo, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?

En general las y los beneficiarios, así como actores claves locales confirmaron que estas intervenciones responden a sus necesidades y prioridades, se sintieron parte de las decisiones teniendo en cuenta que fueron integrados a la ejecución, en la planificación y en realización de las diferentes actividades, principalmente las personas adultas y la niñez que asumió liderazgos y que son observables en la interlocución.

Tanto en las entrevistas como en los grupos focales se realizó la pregunta: ¿considera que el proyecto ha ayudado a resolver necesidades o problemáticas de su comunidad?

Por todo lo expuesto, puede deducirse que la niñez y adolescencia ha sido favorecida con esta intervención en 3 direcciones:

- i. Mejorar sus ambientes de crianza, menos mal trato y más protección, recibir afectos, ser escuchadas/os.
- ii. Conciencia de sus derechos, de cómo protegerse y actuar.
- iii. Protección ante la violencia y abusos, al conocer los mecanismos para la denuncia.

Prácticas de crianza

- ♦ Desde las personas adultas, perciben y están convencidas/os que contribuye a reducir la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, y lo relacionan con los problemas de conducta, rebeldía de la niñez y juventud, expresan que han podido ver que los aprendizajes en paralelo sobre los mismos aspectos hacen un encuentro de cambio favorable. Las madres también valoran los valiosos de descubrir el ciclo de violencia en la crianza de las hijas e hijos, y no continuar repitiéndolo. En el mismo orden, reconocen que estaba presente el mal trato, naturalizado como la forma de corregir, también estaba ausente la atención sustantiva y el afecto; consideran que es posible cambiarlo para lograr el acercamiento con sus hijas e hijos. En tal sentido, las mujeres, consideran que logran comunicarse más, con características de confianza que les permite brindar la orientación debida.
- ♦ Por parte de las niñas, niños y adolescentes, además de percibir el cambio de trato (mejor) también reconocen la utilidad para su vida y las relaciones con otras personas.

Ser responsables; Respetar a la familia; Aprendimos responsabilidades y respeto a las personas adultas; Respetar a las personas; Respetar a los mayores; Para el bien de nosotros; a ver todas las necesidades que hay en la comunidad como el problema del agua, las vías de acceso y todo lo que falta hacer. Madre de la Comunidad Milagro de Dios, Conchagua, departamento de La Unión.

- ♦ Los aprendizajes sobre “prácticas de crianza positiva” recibidas dentro de un proceso que todas las personas identifican como “También Soy Persona” con las hijas e hijos, en los aspectos siguientes: el castigo y la violencia por una actitud de reflexión del daño que se causa; la intolerancia,
- ♦ Ha cambiado la forma de ver la relación con las hijas e hijos, en cuanto a las formas de castigo y maltrato, la intolerancia o la falta de paciencia

Meta 6: 80% de 240 familias integrantes de los Círculos de Familia Comunitarios desarrollen comportamientos de relación con sus hijos/as más afectivos, basados en prácticas de crianza positiva y ejerzan responsabilidades de tutela y protección.

- ◆ Cambiar la relación con los hijos “Si uno era grosero, dependiendo de las capacitaciones que recibimos, fuimos poniendo en práctica que ya no castigábamos con el chilillo, el lazo, o algo, hay muchas maneras de castigarlos, con las cosas que a ellos más les gusta, como salir, el celular, y así”; “También controlarse más, no echarle más leña al fuego, sino apagarlo” hay gente que sigue haciendo lo mismo, por eso es que se necesita reforzar esto”
- ◆ “Mi hijo ya tiene 13 años, y quiere saber y me pregunta, y Eso de la regla que es, yo he escuchado muchas cosas, pero quiero que usted me lo explique, es mejor que me pregunte a mí, que tenga confianza, a veces tenemos pena de hablar con los hijos”
- ◆ Romper mitos de que de eso no se habla
- ◆ “Yo lo vi que se pudo demacrado, yo imagine lo que estaba pasando, pero pude hablar con él y le dije mire mi hijo, eso que usted está haciendo en exceso le está dañando, trate de pensar en otra cosa, de hacer ejercicio”
- ◆ “Notros pensábamos que, así como nos castigaron nuestros padres estaba bien, mi mama nunca me dijo esa travesura que hiciste estuvo mal, si yo hacía algo, ella iba con todo a castigarme con el palo, pero yo con mis hijos primero les platico, mi hijo no se merece por lo que yo pasé, prácticamente yo aprendí a puro palo, sin aprender”.
- ◆ Una madre comenta que escucha esta conversación entre su hija y otra amiga: ¿Qué grandes tenés las chiches (senos) vos? “Mejor, porque así voy a amantar a mis hijos” yo escucho eso y le digo a mis hijas que no necesitan pensar solo en ser mamás, que ellas pueden hacer muchas cosas más.
- ◆ En cuanto al embarazo adolescente, piensan las madres que el cuidado y la responsabilidad de niñas y niños debe ser el mismo, no debemos pensar que con un embarazo solo la niña es la del problema, son ambos.... Hay mamás que sigue diciendo “amarren a sus yeguas, que mis caballos andan sueltos”
- ◆ Yo tengo un hijo de 15 años y me dice, “mamá fíjese que las bichas se acercan y me abrazan, yo le digo tenga cuidado, va llegar a su etapa en que usted va a tener a su novia, pero debe tener cuidado, aunque la cipota lo moleste diciéndole qué, si usted no es hombre, debes saber que por eso no dejas de ser hombre”.
- ◆ Para todas las mamás la educación de las hijas y los hijos es importante, y en la comunidad son pocas las que han recibido.

4.2. Criterio - Eficiencia

Dimensión	Preguntas/ Referencias
	¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento? ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos? ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?
Estructura	Grado de ejecución Presupuestaria

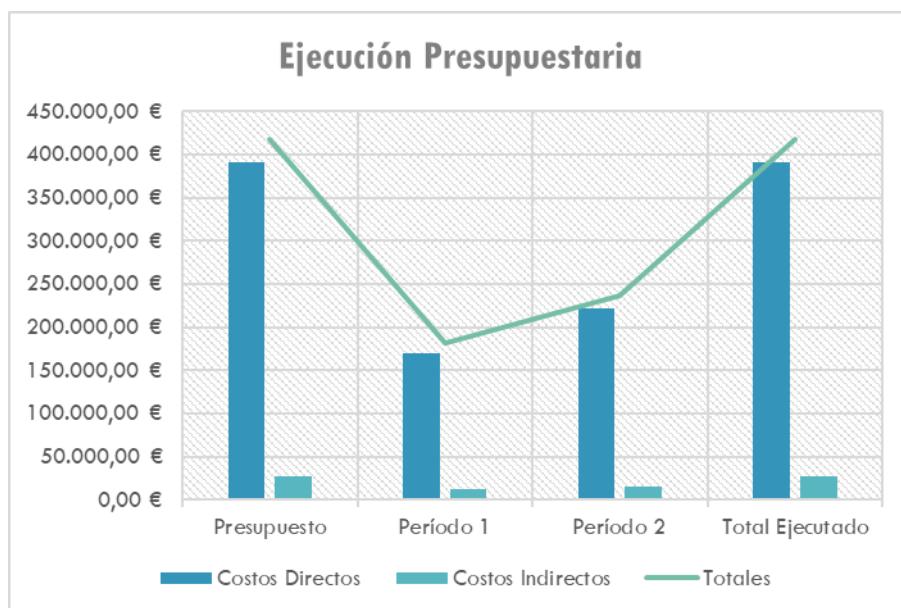
La estructura del Proyecto siguió la lógica de cumplir en sus objetivos a través de indicadores de resultados operativizados en actividades con una diversidad de productos con carácter de

complementariedad, a los cuales se asignaron recursos y que consecuentemente se establecieron en líneas presupuestarias que se detallan en la tabla de análisis.

Asimismo, dichas asignaciones se distribuyeron en el tiempo con un cronograma de ejecución consistente con el Plan de Inversión presupuestaria, la cual fue validada en su primer informe y ajustada para un segundo, las variantes que se observan están relacionadas a los tipos de cambios y a la participación de contribuciones de la organización beneficiaria y las contrapartes locales.

De acuerdo a la documentación, el proyecto presentó informes financieros en dos momentos, el primero de 2021 al 2022, y el segundo del 2022 al 2023, tal como se muestra visualmente el flujo de ejecución se desarrolló con una distribución regular (proporcionada), siendo el primer reporte de 181,072.97 € (43% del total del presupuesto) y el segundo final de 236,569.02 € (57%), sumando entre ambas la inversión total de 417,642.00 €.

Imagen 3: Grafica Ejecución Presupuestaria



En las primeras columnas de la hoja de presupuesto e inversión se encuentran los valores presupuestados con los totales correspondientes a la subvención en euros por 300,000.00 €, aporte de la ONG beneficiaria por 79,008.00 € y contrapartida local por 38,634.00 € para sumar el total de 417,642.00 €.

Tabla 7: Presupuesto y ejecución

Partidas presupuestarias	AECID	ONG beneficiaria	Contraparte local	Total Pspto	Ejecutado período 1	% Período 1	Ejecutado período 2	% Período 2	Ejecución total 1+2	%
Costes directos										
A.I.1. Identificación y formulación	0.00 €			0.00 €	0.00 €		- €		- €	
A.I.2. Evaluación externa	3,182.00 €			3,182.00 €	0.00 €	0%	3,165.95 €	99%	3,165.95 €	99%
A.I.3. Auditoría externa	2,727.00 €			2,727.00 €	0.00 €	0%	2,729.80 €	100%	2,729.80 €	100%
A.I.4. Otros servicios técnicos y profesionales	20,597.00 €	12,969.00 €	11,364.00 €	44,930.00 €	12,589.69 €	28%	33,144.27 €	74%	45,733.96 €	102%
A.I.5. Arrendamientos		0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0%	- €		- €	0%
A.I.6. Materiales y suministros	22,236.00 €	12,795.00 €	22,362.00 €	57,393.00 €	24,036.15 €	42%	32,291.92 €	56%	56,328.07 €	98%
A.I.7. Gastos de funcionamiento	4,103.00 €	0.00 €	0.00 €	4,103.00 €	837.71 €	20%	3,311.58 €	81%	4,149.29 €	101%
A.I.8. Viajes, alojamientos y dietas	27,523.00 €	21,303.00 €	4,908.00 €	53,734.00 €	19,841.60 €	37%	34,229.90 €	64%	54,071.50 €	101%
A.I.9. Personal		0.00 €		0.00 €		0%	- €	0%	- €	0%
A.I.9.a) Personal Local	132,209.00 €	29,788.00 €		161,997.00 €	69,343.57 €	43%	92,603.34 €	57%	161,946.91 €	100%
A.I.9.b) Personal expatriado	0.00 €			0.00 €	0.00 €	0%	- €		- €	0%
A.I.9.c) Personal en sede	15,000.00 €			15,000.00 €	0.00 €	0%	15,000.00 €	100%	15,000.00 €	100%
A.I.10. Voluntariado	670.00 €			670.00 €	0.00 €	0%	626.21 €	93%	626.21 €	93%
A.I.11. Actividades de testimonio, para proyectos y programas de acción humanitaria	0.00 €			0.00 €	0.00 €		- €		- €	0%
A.I.12. Actividades de sensibilización vinculadas a la intervención de cooperación internacional para el desarrollo				0.00 €	0.00 €		- €		- €	0%
A.I.13. Gastos bancarios	178.00 €			178.00 €	159.08 €	89%	0.82 €	0%	159.89 €	90%
A.I.14. Fondo rotativo				0.00 €	0.00 €		- €		- €	0%
A.II.1. Adquisición de terrenos y/o inmuebles	0.00 €			0.00 €	0.00 €		- €		- €	0%
A.II.2. Obras de infraestructuras, construcción y/o reformas de inmuebles	32,635.00 €	2,153.00 €		34,788.00 €	34,124.66 €	98%	665.33 €	2%	34,789.99 €	100%
A.II.3. Equipos y materiales inventariarles	11,940.00 €			11,940.00 €	8,302.62 €	70%	3,637.80 €	30%	11,940.42 €	100%
B.I. Costes indirectos	27,000.00 €			27,000.00 €	11,837.90 €	44%	15,162.10 €	56%	27,000.00 €	100%
TOTALES	300,000.00 €	79,008.00 €	38,634.00 €	417,642.00 €	181,072.97 €		236,569.02 €		417,642.00 €	
	0.72 €	0.19 €	0.09 €	100%		43%		57%		100%

En general hay equilibrio entre el presupuesto y el gasto, las variaciones entre algunas partidas fueron mínimos y se ajustaron llegando a un equilibrio al final; entre las diferencias de presupuesto y gasto, el máximo es de una partida que se encuentra en 10 puntos menos, corresponde a un gasto bancario, presupuestado en 178.00 € y que finalmente solo importó 159.89 €, es un concepto que no representa una falta de previsión. El resto de los valores están en los márgenes aceptables de variación.

Asimismo, estas diferencias que están entre 1 y 3 puntos, no han causado una afectación aparente en la implementación o alcance de las actividades. La consulta con los diferentes grupos de población, confirmaron en su totalidad que los recursos proporcionados fueron suficientes y adecuados. Desde otra perspectiva, se solicitó que aportaran opinión sobre aspectos de mejora o actividades que pudiesen haberse realizado de una forma más adecuada o con mayores beneficios; en las 3 zonas coincidieron con una opinión satisfactoria, valorando que todo estuvo muy bien o excelente.

Otro aspecto en esta dimensión y criterio, es el cumplimiento de realización de todas las actividades previstas, lo cual se ha realizado a través de la observación directa, con los productos revisados y a la vista y una segunda por deducción lógica, tal es el caso de la realización de talleres, los diseños metodológicos y facilitación de las jornadas, los cuales son productos intermedios en conjunto de un resultado observable.

Por otra parte, puede advertirse que las inversiones presupuestarias han seguido los procedimientos requeridos, teniendo en cuenta el registro del manejo del gasto (entidad que opera) y de la documentación de soporte, fechas de orden, factura y proveedor/a.

Finalmente, la ejecución ha sido acorde a los fondos asignados de la subvención como también los establecidos como contrapartida por cada una de las entidades, entendiendo que en todo el tramo de implementación ha sido sostenible la pertinencia del gasto y la consistencia de lo planificado.

4.3. Eficacia

¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?

¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?

¿Se han logrado otros efectos no previstos?

¿Han encontrado dificultades los destinatarios para acceder a las actividades de la intervención?

La apuesta principal está centrada en el objetivo específico, definido por el alcance de 9 indicadores. El análisis de este criterio se ha realizado considerando el esquema del Proyecto, en el cual se establecieron 5 resultados operativizados por medio de 33 actividades. Cada resultado con 3 o 4 indicadores, sumando un total de 20 indicadores, que en su mayoría alcanzaron rendimiento óptimo, características y finalidades acorde a lo planificado, tal como se detalla en el análisis.

Tabla 7: Cumplimiento de indicadores del objetivo

No Indicador	Denominación de los indicadores para el OE	Valor inicial	Valor esperado	Valor esperado estimado	Valor alcanzado	Grado de consecución
IND1	% NNA de 9 a 17 años de 12 comunidades de los municipios de Metapán, Jucuarán y Conchagua que refiere una percepción personal de mejora en su seguridad, protección, derecho al juego, y bienestar relacional (disfrute y ejercicio de sus derechos).	2,047 NNA (1057 niñas) de 9 a 17 años edad residentes en las 12 comunidades del proyecto.	60% NNA 9 a 17 años expresan sentir más seguridad, protección y bienestar.	1228	1,230	100%
IND2	Nº NNA miembros Colectivos Comunitarios NNA, sensibilizados y empoderados para el ejercicio de sus derechos, que participan y protagonizan procesos de incidencia y movilización social para la protección DDHH NNA	0 grupos de NNA organizados para la participación e incidencia en Metapán, Jucuarán y Conchagua.	240 NNA (120m) participan formulación/ aprobación/actualización 3 políticas municipales y 3 campaña.	240	326	136%
IND3	% cuidadores/as con NNA a cargo con factores de riesgo agravado por COVID19 (migrantes, MENAS, huérfanos, etc.) que cumple con las responsabilidades de protección (escolarización, espacamiento, no abandono, no uniones civiles) en los 3 municipios	Se desconoce la tasa de NNA en riesgo, separados de sus padres, bajo tutela de cuidadores/as.	80% cuidadores/as participantes en proyecto (240) ejerce responsabilidades tutela y protección.	240	244	102%
IND4	% reducción en el número de embarazos prematuros de adolescentes y mujeres jóvenes de los municipios de Metapán, Jucuarán y Conchagua	242 casos de embarazos prematuros reportados en 2019 los municipios de Metapán, Jucuarán y Conchagua.	Reducido un 15% la tasa de embrazados prematuros respecto al inicio del proyecto en los 3 municipios.	36	26	72%
IND5	% incremento en el nº de denuncias por violencia sexual sobre niñas, adolescentes y mujeres jóvenes prestadas por las víctimas, sus familiares o entorno comunitario, y en el nº de casos en riesgo atendidos por actores del sistema protección infancia.	51 denuncias por VS presentadas y tramitadas ante Policía Nacional Civil en 2019 en Metapán, Jucuarán y Conchagua.	Incremento 25% en el nº denuncias y casos atendidos, por VS en Metapán, Jucuarán y Conchagua.	63.75	64	100.39%
IND6	Nº policías y sanitarios que incorpora prácticas basadas en estándares internacionales de protección de las mujeres, DSDR y atención respetuosa a adolescentes víctimas violencia sexual: no re-victimización, no estigmatización, confidencialidad, etc.	La mayoría de los operadores no aplica estándares de protección derechos mujeres adolescentes.	7 policías y 9 sanitarios (16 muj) de los 3 municipios aplica estándares protección.	16	26	163%
IND7	% profesionales CONNA, RAC, Mesa Nacional, CCD, CLD, funcionarios municipales, docentes, sanitarios y policía, formados en DDHH NNA y equidad género, que mejoran capacidad actuación ante violencia contra NNA en contexto riesgo agravado por COVID19.	Profesionales sin formación en prevención/actuación violencia contra NNA en contexto COVID19.	80% (257) de los profesionales formados (322;178 muj) mejoran capacidad actuación.	257	323	125.68%
IND8	Nº municipios que institucionalizan y articulan un Sistema de Protección Integral DDHH NNA con perspectiva de equidad de género, conformado por Comités Comunitarios y Locales de Derechos, órganos de participación infantil y de concertación con OSC.	Metapán, Jucuarán y Conchagua no tienen Sistema Protección DDHH NNA articulado e integrado en CONNA.	Metapán, Jucuarán y Conchagua tienen Sistema Protección DDHH NNA articulado e integrado en CONNA.	0	3	100%
IND9	Nº políticas públicas municipales de niñez y adolescencia formuladas en consenso con NNA, OSC y gobiernos locales aprobadas en Metapán, Jucuarán y Conchagua para la promoción, defensa y protección DDHH NNA con perspectiva equidad género.	0 políticas y/o planes municipales de infancia en Metapán y Jucuarán; 1 política en Conchagua.	3 políticas municipales de niñez y adolescencia aprobadas/actualizadas Metapán, Jucuarán y Conchagua.	0	3	100%
Promedio alcanzado						111%

Objetivo general “Contribuir a la eliminación de la violencia contra la infancia (ODS 16.2) y a la protección de sus DDHH, énfasis en la erradicación de la violencia sexual y prevención de embarazos prematuros en niñas y adolescentes mujeres (ODS 5.2) en El Salvador”

Objetivo Específico “Fortalecer el Sistema Protección DDHH NNA, énfasis en prevenir y erradicar VG contra niñas y adolescentes en contexto COVID19, mediante la promoción de la participación infantil y el fortalecimiento familias, comunidades y titulares de obligaciones”

El Proyecto desde su objetivo específico está dirigido a robustecer la protección integral de la niñez y adolescencia mediante la intervención con todos los actores claves del mismo, y sus mecanismos; para garantizarlo desarrollo una estrategia basada en tres pilares: 1) fortalecimiento y articulación de los actores garantes de derechos y titulares de responsabilidades; 2) empoderamiento de los titulares de derechos; 3) implementación de una red de protección a nivel comunitario. Esta arquitectura se verifico que continua activa, con las limitantes que representan todas las transiciones en el país, por un lado, el cambio de la ley de niñez durante la ejecución del proyecto, y en la etapa actual, el cambio de administración política local, por la reducción de municipios de 262 a 44; además de las restricciones derivadas del estado de excepción.

Es importante mencionar que estos nueve indicadores y los logros alcanzados, tienen a la base una estructura de acciones que coadyuvaron a dichos resultados, la matriz construida estableció de la forma debida los eslabones o hitos a cubrir para llegar a este nivel proyectado.

De estos 9 indicadores, hay 7 que son atribuibles plenamente a la intervención, con los cuales ayudaron a fortalecer el sistema de protección de la niñez de Metapán, Conchagua y Jucuarán, acercando, integrando y articulando a responsables y garantes del sistema para impulsar acciones en beneficio de las y los titulares de derecho en esas localidades. Asimismo, a dinamizar mecanismos, espacios e instrumentos con el respaldo de CONAPINA en su calidad de rector de la protección integral de la niñez y adolescencia, así como también de las autoridades locales, principalmente los Consejos Municipales que administran y coordinan la implementación de Políticas Públicas a nivel local.

Los recursos han sido fundamentales, seguramente en el mismo nivel que la estrategia implementada, con un modelo que conecta al nivel comunitario con el nivel nacional, mediando para ello el compromiso y actuación de los liderazgos, la organización y una gobernanza social positiva.

Los indicadores que formaron parte de las contribuciones de este proyecto, pero que dependen de otros factores que no se controlan, es el “incremento de las denuncias de abusos contra la niñez y adolescencia”, y la “reducción de los embarazos”. Tal como se ha mencionado en los primeros apartados de este informe, hay una tendencia de disminución de embarazos en niñez y adolescencia, en el caso de las 3 zonas del Proyecto, se pudo observar entre los años 2019 y 2023, un aumento y una disminución, entre esos años, acercándose a la expectativa de la meta, ello significa que el conjunto de esfuerzos impacta positivamente en la reducción de los abusos sexuales en las niñas y adolescentes menores de 18 años. Aun cuando las denuncias aumenten, no significa necesariamente que los abusos han aumentado, por el contrario, se debe entender que hay un empoderamiento progresivo en la niñez y adolescencia para superar el silencio y confiar en que puede ser apoyada cuando está siendo vulnerada por las personas adultas.

IND 4. % reducción en el número de embarazos prematuros de adolescentes y mujeres jóvenes de los municipios de Metapán, Jucuarán y Conchagua.

IND 5. % incremento en el nº de denuncias por violencia sexual sobre niñas, adolescentes y mujeres jóvenes prestadas por las víctimas, sus familiares o entorno comunitario, y en el nº de casos en riesgo atendidos por actores del sistema protección infancia.

Como se ha mencionado, hay una cadena de valor en los resultados; con la consulta, ha podido identificarse de forma cualitativa la consecución de los 5 resultados previstos, tal como se muestra en la tabla de chequeo:

Tabla 8: Chequeo de 5 resultados del Proyecto

Resultado 1: Constituir y fortalecer los mecanismos comunitarios y municipales	Dentro de la muestra abordada, todas las comunidades identificaron los Comités Comunitarios y los Comités Locales de Derechos, Mesa Intersectorial o interinstitucional.
Resultado 2: Desarrollo de prácticas de crianza positiva	El 100% de las personas abordadas de los 3 municipios reconocen este proceso, y lo valoran como importante y factor de cambio en la relación con hijas e hijos, familia y comunidad.
Resultado 3: NNA formados y activos en DDHH	El 100% de la niñez y adolescencia expresó haber sido formada/o, reconoce y tiene conciencia de derechos. Entre este grupo hay diferentes niveles de apropiación y liderazgos de todas las edades, que incluso han dejado planteadas sus intereses y demandas.
Resultado 4: titulares de obligación, fortalecidos en sus capacidades para la prevención de violencias contra las NNA	Se pudo contar con la opinión de la mayoría de titulares de obligación de los 3 municipios, que participaron del proceso y que están utilizando los conocimientos y recursos proporcionados MINSAL, MINEDUCYT, ALCALDÍA, CONAPINA y PNC, principalmente, en algunos también participan los Juzgados.
Resultado 5: CONNA fortalecido	Con base a las modificaciones en razón de la transición de la Ley de Niñez, se ajustó medidas específicas en cuanto al fortalecimiento del sistema de protección, garantizando su continuidad y sostenibilidad.

A partir de la ejecución de las actividades y la interrelación de estas, se presenta el análisis evaluativo de los productos intermedios, en las siguientes fichas se presenta la evaluación de cada resultado respecto de sus indicadores, alcances, productos y la ruta operativa de las actividades:

Resultado esperado 1: Constituidos, fortalecidos y articulados mecanismos comunitarios y Municipales para la promoción y protección efectiva de los DDHH NNA, énfasis en prevención de la VG sobre las niñas y adolescentes en un contexto de riesgo agravado por COVID19

Alcance: Tres municipios con condiciones y capacidades para el desarrollo de mecanismos de promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Indicadores: En sus 5 indicadores cumplidos con la batería de 11 actividades, tienen un cumplimiento del 102% (Ver Tabla No 9)

Productos y beneficios: Diagnóstico, Protocolos y Plataforma de articulación en 3 municipios, con 12 Comités comunitarios constituidos y capacitados, y el fortalecimiento de los mecanismos a nivel local.

Actividades (desarrollo)

Este proceso consistió en la organización, el establecimiento de alianzas, acuerdos, el diseño y la preparación de las y los integrantes de cada Comité Comunitario; fue posible con el desarrollo de 11 actividades, de las cuales se destacan las siguientes:

- Cada Municipio participante del proyecto cuenta con un diagnóstico, en principio este documento fue conocido y analizado por el CLD. Las recomendaciones de los mismos se centraron en 5 aspectos: 1) desarrollar campañas permanentes sobre los derechos de NNA, prevención de la violencia hacia los NNA, VBG; 2) alianzas estratégicas intersectoriales para educar y proteger a la NNA; .3) Promover de manera intersectorial la educación sexual y reproductiva (científica y

laica), como estrategia de prevención de la violencia sexual, 4) crear espacios permanentes de formación en derechos de la niñez y adolescencia y 5) Difundir ruta de aviso o denuncia de manera permanente en casos de violencia de género y violencia sexual en las comunidades. Estas recomendaciones comunes a los tres municipios de intervención, con algunas pequeñas diferencias en el planteamiento, pudieron ser confirmadas por el 100% de las personas abordadas y además son la base de sus Planes de Trabajo, los cuales además continúan implementándose.

- En las 5 comunidades visitadas pudo conocerse entre 4 y 5 miembros de cada CCD, y en sus intervenciones confirmaron que el resto de comunidades participantes tenían su Comité, eventualmente estos Comités se dieron encuentro en actividades como los Festivales o ferias a nivel municipal. En entrevistas con referentes de CONAPINA, pudo conocerse la proyección de convertir a estos Comités Comunitarios en las **Defensorías Comunitarias de la Niñez y la Adolescencia**, una figura establecida dentro de la nueva normativa de la **Ley Crecer Juntos**.
- Tanto para los CCD y CLD se diseñó un programa formativo el cual fue validado por el CONAPINA. En total se cuenta con 174 personas de 12 CCD, 3 CDL y de las Unidades Municipales de la Niñez y Adolescencia formados/as. Asimismo, estos Comités cuentan con sus Planes de trabajo.
- Los 3 municipios, cuentan con un Protocolo de Actuación comunitaria y municipal para la prevención de la violencia contra la niñez

Tabla 9: Resultado 1, cumplimiento de indicadores

Indicador	Meta	Avance		final 2024		Evalúa
		Valor	Resultado	Logro	Resultado	
R1 I1: N° Diagnóstico sobre DDHH NNA y Violencia , elaborado con perspectiva de género que visibilizan la discriminación y violencia ejercida contra NNA, énfasis VG contra niñas y adolescentes, agravada por los efectos del COVID19 en los 3 municipios	3	3	100%	3	100%	3/3
R1 I2: N° comunidades que cuentan con sistemas de protección comunitaria de la infancia certificados e integrados en el CONNA y articulados a nivel municipal, operando en base a estándares DDHH NNA y equidad de género y adaptados al contexto COVID19.	12	12	100%	12	100%	4/5
R1 I3: N° Protocolos municipales operativos a nivel comunitario para la prevención y actuación ante violencia contra NNA, énfasis en VG y VS agravada por efectos COVID19, diseñados, difundidos y articulados entre actores del sistema protección	3	0	0%	3	100%	3/3
R1 I4: N° acciones y medidas promoción y vigilancia DDHH NNA frente a violencia, adoptadas por Comités Comunitarios para una protección reforzada en contexto de confinamiento y restricción movilidad por COVID19 en comunidades Metapán, Jucuarán y Conchagua	48	6	13%	53	110%	2/3
R1 I5: N° Plataformas Participación ciudadanas Municipales y Acción Concertada constituidas y articulando entre OSC, NNA e instituciones públicas para la construcción de políticas y programas de infancia en Metapán, Jucuarán y Conchagua	3	2	67%	3	100%	3/4

Nota FFVV: Los valores corresponden a los tipos de fuentes de verificación y no al total de documentos; por ejemplo, una lista de asistencia, según el caso pueden ser de 1 hasta el número de jornadas que se haya realizado en una actividad. Las FFVV se verificaron en el drive y una buena parte a la vista y la mayoría fueron mencionadas en la consulta. En **Anexo 3** el detalle de revisión.

Resultado esperado 2: Cuidadores/as de NNA en situación de vulnerabilidad agravada por COVID19, formadas en DDHH NNA, desarrollan prácticas de crianza positiva y cuidado emocional para la prevención de la violencia y la protección especial de la infancia en riesgo

Alcance: Mejores capacidades de protección y cuido de las NNA de 3 municipios a través de la sensibilización y capacitación de las personas responsables o tutoras con métodos de crianza positiva. Asimismo, un efecto no esperado, es el replanteamiento de las relaciones intrafamiliares, principalmente el entendimiento de un cambio necesario en la educación de hijas e hijos, basada en el análisis de efectos y daños.

Indicadores: Con el cumplimiento de los 3 indicadores por arriba del 102% se tiene un promedio del 111% del Resultado 2 (Tabla 10)

Productos: Fortalecimiento de los mecanismos para la protección de la niñez en riesgo, familias formadas, cambios en las prácticas de crianza en la familia y reducir el maltrato infantil.

Actividades (desarrollo)

El resultado 2 se operativizó por medio de 6 actividades para concretar un refuerzo sólido en las familias, con efectos al interior de su dinámica nuclear, y que a la vez sea resonancia en las relaciones sociales, tanto en la comunidad como en los diferentes espacios donde se expresan los ciclos de violencia. Si hay violencia en la familia, hay réplica de esta en todos los espacios donde las personas interactúan. Es importante hacer estas precisiones y ponderaciones, porque si bien el propósito inicial es reducir el maltrato infantil, naturalizado como correctivos de educación desde sus familias, el impacto que se genera en la conducta de niñas y niños es una resonancia multiplicadora con efectos, qué en muchos casos, son devastadores. Por tanto, la relevancia de esta estrategia, podría ser la de mayor impacto en el corto, mediano y largo plazo; desde el análisis más modesto de las mujeres, definen este esfuerzo como cambio positivo en sus familias, y ellas se anticipan a proponer una continuidad, complementaria con el apoyo psicoterapéutico, que ayude a dilucidar los diferentes traumas, dilemas y conflictos que generan la violencia desde los hogares, y que su falta de tratamiento conduce a situaciones críticas y agudizar los ambientes de violencia.

El modelo desarrollado en conjunto con el ISNA/ CONNA, ahora CONAPINA consistió en las actividades siguientes:

- Se identificaron los perfiles de las familias y niñez en vulnerabilidad agravada,
- Se integró a un total de 720 familias regulares y 244 personas cuidadoras de familias vulnerables, en los procesos formativos con métodos de crianza positiva. Y en combinación con actividades del resultado 4, se generaron actividades donde hicieron el encuentro entre las familias, con todas las partes habiendo pasado por un proceso de sensibilización y capacitación.
- Asimismo, se impulsaron los círculos de familia, en las 12 comunidades del proyecto, reforzando las prácticas de crianza positiva.

La evaluación, ha registrado una ponderación alta por parte de las madres y cuidadoras, sobre este proceso, el 100% de las personas participantes de la consulta en campo, reconoce la actividad y definen con suficiente claridad, el beneficio que ha causado a la familia y así mismas. La consulta fue realizada por separado y en comunidades distantes, que regularmente no están conectadas, sin embargo, la valoración es similar.

Otro elemento que es importante registrar, es la preocupación de las familias sensibilizadas respecto de las familias no sensibilizadas, que impiden por su falta de conocimiento, el avance en el cambio de los ambientes de discriminación, abusos y violencia.

Tabla 10: Resultado 2, cumplimiento de indicadores

Indicador	Meta	Avance		final 2024		Evalúa
		Valor	Resultado	Logro	Resultado	
R2 I1 Nº NNA de grupos de riesgo (migrantes, separados de sus padres, niñas riesgo VS/uniones civiles, huérfanos) en vulnerabilidad agravada por COVID19 que son identificados y registrados en el sistema de protección público y reciben seguimiento por CCD	600	128	21%	621	104%	2/3
R2 I2 Nº familias formadas y sensibilizadas en prácticas de crianza positiva respetuosas con los DDHH de NNA, prevención de la violencia, protección de la infancia y medidas de cuidado emocional a NNA en situación de confinamiento por COVID19.	720	149	21%	731	102%	5/5
R2 I3 % cuidadores/as familias vulnerables integrantes Círculos Familia, que desarolla al menos 2 prácticas educativas no violentas basadas en escalas crianza positiva (escucha activa, no asignación roles sexistas en tareas hogar, no castigos físicos)	192	0	0%	244	127%	4/4

Resultado esperado 3: NNA de Metapán, Jucuarán y Conchagua formados en DDHH participan como ciudadanía plena organizada para la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos y la prevención de la violencia en entorno familiar y comunitario de riesgo agravado por COVID19

Alcance: NNA empoderados/as de sus derechos y protagonistas activos en la prevención de la violencia, defensa de sus derechos y trascendiendo al nivel de la denuncia y el acceso a la justicia, tal como ocurrió en el caso abordado en Jucuarán, que puso a prueba todo este mecanismo, con mucho éxito, tanto por parte de las y los actores de sociedad civil como de las entidades de gobierno. La relevancia de esta estrategia consiste en proveer los conocimientos, ofrecer un mecanismo y crear el marco de confianza que hay un sistema garante de esos derechos. El modelo implementado sugiere un aporte importante del impacto del proyecto, mostrando la viabilidad, bajo ciertas condiciones y recursos.

Indicadores: este resultado cuenta con 4 indicadores para visibilizar la violencia contra la niñez y adolescencia, la violencia basada en género, el conocimiento de los derechos y la actuación organizada para garantizarlo en las 12 comunidades del Proyecto, obteniendo resultados satisfactorios con un promedio del 101%. (Tabla 11)

Productos: Sensibilización a 2001 NNA y 698 familias (3400 personas aproximadas), 247 NNA capacitados/as, se conformaron 12 colectivos comunitarios y se integraron 260 NNA a la implementación de la campaña de sensibilización.

Actividades (desarrollo)

Para ejecutar este Resultado se desarrollaron 9 actividades 3 de estas relacionadas a la preparación de los procesos formativos, las campañas, sin embargo, aquí debe destacarse que las NNA fueron participes de los procesos, aportando opiniones, ideas y formando parte de la implementación, una medida fue realizar encuestas de percepción donde participaron 306 niñas, niños y adolescentes, un hecho que fue muy significativo para las/os mismos, dado que en el ejercicio de esta “Evaluación Final” hicieron memoria de sus peticiones y que esperan ser escuchados/as, específicamente en la Comunidad Milagro de Dios, que “aspiran a contar con la construcción de la cancha”. Es importante mencionar que, en estas actividades dirigidas hacia las y los titulares de derechos, ha sido posible por el compromiso de las Municipalidades y de los Centros Educativos, en ambos casos garantizan que estos beneficios formativos sean aprovechados y replicados.

Una de las actividades de este resultado da paso al cumplimiento del derecho de las NNA a la recreación y sano esparcimiento, con los cual se construyeron 2 espacios recreativos, en el Municipio de Jucuarán y en Metapán (zona protegida del Trifinio), en esta último se tuvo oportunidad de abordar directamente a NNA y personas adultas involucradas, quienes aprecian el espacio, tienen

fresca la historia de todo el esfuerzo que la comunidad, la Alcaldía, la ADESCO junto a ASAPROSAR y Ayuda en ACCIÓN realizaron de forma coordinada para lograr el resultado, y que lamentablemente por los cambios de personal del parque se enfrenten restricciones para el uso del espacio, así como de otros, que se pudo entender obedecen a las condiciones derivadas del estado de excepción. Sobre este aspecto, se ha expresado por los diferentes grupos la contracción de la participación y la realización de actividades, sobre todo de entretenimiento, además de haber cierta prohibición.

Tabla 11: Resultado 3, cumplimiento de indicadores

Indicador	Meta	Avance		final 2024		Evalúa
		Valor	Resultado	Logro	Resultado	
R3.II N° NNA y familias de Metapán, Jucuarán y Conchagua que reciben información amigable y accesible para la prevención y actuación ante COVID19 y ante la violencia de género y violencia contra la infancia en el entorno familiar y comunitario	2767	447	16%	2731	99%	2/3
R3.I2 N° NNA de Metapán, Jucuarán y Conchagua que expresan un mayor conocimiento para el ejercicio de sus derechos y maneja medidas de autoprotección frente al COVID19 y ante riesgo de violencia incrementado por las medidas adoptadas frente a la pandemia	240	0	0%	247	103%	¾
R3.I3 N° colectivos de NNA organizados, constituidos y ejerciendo el derecho a la participación y la incidencia política de manera efectiva en sus comunidades como promotores de derechos de la infancia	12	0	0%	12	100%	3/4
R3.I4 Visibilizada socialmente la violencia contra la infancia como vulneración de los DDHH a través de 2 campañas de movilización y denuncia social diseñadas y protagonizadas por NNA en 12 comunidades de Metapán, Jucuarán y Conchagua	240	0	0%	260	108%	4/4

Resultado esperado 4: Titulares obligaciones locales fortalecen sus capacidades y programas de sensibilización, prevención y atención de embarazos prematuros, uniones civiles y violencia sexual sobre niñas y adolescentes, en un contexto de riesgo agravado por COVID19

Alcance: Proveer un sistema local de respuesta, preparado y equipado de conformidad con las prioridades del proyecto con énfasis en la prevención de la violencia y la salud sexual y reproductiva (embarazos adolescentes). Este aporte tiene un conjunto de bondades para la niñez y adolescencia, por una parte, las NNA reconocen la dimensión de los riesgos y de cómo la familia y la sociedad en su conjunto otorgan importancia a su cuidado, protección y defensa. En la misma magnitud que las madres observaron “procesos de cambio”, las NNA también expresaron mejoras en su relación en la familia, tanto con los métodos de corrección como también en la atención afectiva; al triangular los informes, la línea de base I/F y la consulta de la evaluación, hay una reducción en las prácticas de castigo, con un 53% de NNA que expresan haber sido corregidos con formas diferentes al castigo corporal (maltrato).

Indicadores: mejorar las capacidades de las y los operadores locales, especialmente en el área de salud y seguridad (PNC). Con los 4 indicadores de este resultado se alcanza un cumplimiento promedio de 110.25% (Tabla 12)

Productos: Capacitación a 73 operadoras/es locales de salud, PNC, docentes y SPINA , 3 campañas implementadas con participación 3 CLD y 3 CCNNA, PNC y MINSAL, además del equipamiento con recursos metodológicos de 3 unidades de salud y 3 comisarías de PNC implementando acciones del Plan.

Actividades (desarrollo)

Un programa en derechos sexuales y reproductivos dirigido adolescentes, creando una caja de

herramientas con un enfoque lúdico, participativo e innovador que aborde los temas de violencia sexual, violencia de género, prevención embarazos en adolescentes, el cual ha sido validado por la unidad de género de ISNA; formar a 900 adolescentes a partir del estudiantado matriculado en centros escolares de tercer ciclo y bachillerato; formación a 31 miembros de Comités Locales Derechos, Unidades de Niñez y Adolescencia, Unidades de salud y policías para la incorporación de acciones que brinden servicios y acciones de atención la adolescencia en su municipio. El Hospital Nacional de Metapán ha elaborado su plan operativo de trabajo en el cual ha diseñado e incorporado diferentes acciones para la prevención de embarazos en adolescentes. Las unidades de niñez y adolescencia, unidades de salud y policías han incorporado acciones en sus planes para la atención a la adolescencia en su municipio.

Tabla 12: Resultado 4, cumplimiento de indicadores

Indicador	Meta	Avance		final 2024		Evalúa
		Valor	Resultado	Logro	Resultado	
R4 I1 N° operadores locales (sanitarios, policías, docentes, funcionarios municipales, etc.) formados en VG y DSDR que mejoran sus capacidades para la prevención y atención de embarazos prematuros, uniones civiles y violencia sexual en niñas y adolescentes	68	60	88.24%	83	122%	4/4
R4 I2 N° campañas para la prevención de la violencia sexual, uniones civiles y embarazos prematuros en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes implementadas con la implicación activa de Comités Locales Derechos, policía, MINSAL y Colectivos Comunitarios NNA	3	0	0%	3	100%	4/4
R4 I3 N° unidades de policía y salud que introducen e implementan en sus POAS medidas de prevención y atención de uniones civiles, embarazos prematuros y violencia sexual a niñas y adolescentes con EBDDHH y equidad de género adaptadas a un contexto COVID19	6	1	17%	6	100%	¾
R4 I4 N° Servicios Atención y Prevención de embarazos y a Víctimas de VG de centros sanitarios y policía que reciben recursos metodológicos con EBDDHH y equidad de género, adaptados a contexto COVID19 para la atención de adolescentes víctimas o en riesgo	6	4	67%	6	100%	4/4

Resultado esperado 5: Fortalecidas las capacidades del CONNA a nivel departamental, y promovidos espacios multi-nivel y multi-actor de formación, incidencia e intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento del sistema de protección de la infancia de El Salvador

Indicadores: Este resultado se configuro con 4 indicadores que alcanzaron en promedio un 99%, operativizados a través de 7 actividades. (Tabla 13)

Productos: Sistema y equipos de atención a nivel local, han sido fortalecidos y equipados con medios y recursos normativos, técnicos y tecnológicos, basados en el enfoque de derechos de la niñez, adolescencia y género. Asimismo, proporcionando un modelo de gestión para la articulación de atención y respuesta a la protección integral de NNA de conformidad a las expectativas de la Ley Crecer Juntos.

Actividades (desarrollo)

Los equipos de las diferentes instituciones garantes de derechos, responsables y co responsables a nivel de las localidades se integraron a un proceso de aprendizaje que les permitió poner en marcha un servicio de prevención y protección en complementariedad entre las instituciones, conectado desde el nivel comunitario; para lo cual se apoyó el mecanismo de coordinación de las Mesas Inter-sectoriales, los Comités Locales de derechos, los Comités Comunitarios de Derechos, las Unidades Municipales de la Niñez y Adolescencia y Centros de atención o formación para la Juventud. Siguiendo un método de concertación y acuerdos en cada nivel de decisión, que dio paso a la apropiación de compromisos en los diferentes espacios de implementación y coordinación.

De forma específica, dos oficinas territoriales del CONNA, CONAPINA, acondicionadas con mobiliario, equipo y material lúdico para la atención de la niñez. Asimismo, también se ha dotado de material lúdico a los Comités Comunitarios de Derechos, Comités Locales de Derechos, municipalidades y equipos del CONNA en los 3 municipios de intervención, también con los kit de COVID19.

Tabla 13: Resultado 5, cumplimiento de indicadores

Indicador	Meta	Avance		final 2024		Evalúa
		Valor	Resultado	Logro	Resultado	
R5 I1 N° equipos técnicos departamentales del CONNA fortalecidos con equipos y recursos metodológicos renovados y adaptados al contexto COVID19 para la atención a NNA víctimas violencia desde un EBDDHH, énfasis en VG sobre niñas y adolescentes	3	3	100%	3	100%	2/2
R5 I2 N° profesionales de los equipos departamentales del CONNA de Santa Ana, Usulután y La Unión capacitados en estándares de protección de DDHH NNNA con perspectiva de equidad de género adaptada a las nuevas situaciones de violencia agravada por COVID19	17	0	0%	17	100%	2/3
R5 I3 N° miembros Mesa Nacional del Sistema Local Derechos y Redes Atención Compartidas de los Dpto. Santa Ana, Usulután y La Unión que mejoran sus conocimientos en diseño de políticas públicas, participación infantil e incidencia desde EBDDH NNNA y Género	110	0	0%	133	121%	5/5
R5 I4 N° espacios multi-actor y multi-nivel celebrados a nivel nacional para la formación, intercambio conocimientos y buenas prácticas entre actores del sistema público de protección de derechos de la infancia en contexto de epidemia COVID19.	4	0	0%	3	75%	3/5

Tanto en entrevistas como grupos focales, se pudo tener una aproximación del desarrollo de los cinco resultados, y cómo, titulares de obligación, responsables, y titulares de derechos, intervinieron en cada paso.

4.4. Impacto conseguido y esperado

Preguntas
<p>¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?</p> <p>¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los beneficiarios directos considerados?</p> <p>¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre los beneficiarios?</p> <p>¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los beneficiarios?</p> <p>¿Ha servido la intervención para motivar la ejecución de proyectos similares en la zona o en el sector?</p>

Una aproximación del impacto del proyecto, conseguido y esperado, a partir de lo definido por su Objetivo Específico: “Fortalecer el Sistema Protección DDHH NNNA, énfasis en prevenir y erradicar VG contra niñas y adolescentes en contexto COVID19, mediante la promoción de la participación infantil y el fortalecimiento familias, comunidades y titulares de obligaciones” parte en primer lugar de confirmar su cumplimiento apegado a este propósito en el marco de su diseño inicial, con un rendimiento arriba del 100% en los 5 resultado, operativizados con 33 actividades, los cuales han sido analizados y descritos en los primeros párrafos de este numeral.

En segundo lugar, siguiendo la lógica de análisis de abajo hacia arriba, se establece con los alcances de los 9 indicadores del objetivo, los cuales están enfocados en aportar contribuir al Sistema de Protección de derechos de la niñez y adolescencia; teniendo en cuenta que la CDN define que “protección integral”:

implica el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos; la garantía y cumplimiento de dichos derechos; la prevención de amenazas; la atención en caso de vulneraciones y la reparación y restitución atendiendo al interés superior”, que estos logros estratégicos relacionados a la apuesta principal, abonan a cambios sustantivos y de continuidad al sistema de protección de la niñez y adolescencia en los tres territorios de intervención en el contexto y alcance de la normativa del país.

En tercer lugar, en igual nivel de importancia, destacar que el modelo implementado en tres lugares con características y condiciones diferentes, es una propuesta factible de réplica (escalable), el cual además de haber considerado todos los aspectos claves de la localidad tales como gobernanza, contexto, capacidades, necesidades y dificultades, entre otros, aseguro también el vínculo y legitimidad con la entidades locales, departamentales y nacionales, en concordancia con la normativa nacional en marcha (una transición de LEPINA a Ley Crecer Juntos), logrando con ello preservar el proceso implementado.

En cuanto los impactos en la población participante, se cuenta con dos fuentes que permiten concluir en una contribución a los cambios de perspectiva sobre tres temas principales: los derechos, los afectos y la crianza, los cuales han sido observables en las NNA y las familias como protagonistas directos de este escenario. La línea de base inicial y final muestran dos resultados claves, el primero que brinda cambios en una perspectiva más integral como sujetos de derechos (empoderamiento), que en el inicio estaba relacionado a necesidades básicas y a obligaciones; en segundo lugar la reducción de 8 puntos aproximados de NNA que no reportan enfrentar castigos severos, o desde otra perspectiva que expresan ser corregidos con formas diferentes, que no implican humillaciones; en la consulta de esta evaluación se pudo conocer la apreciación coincidente de las familias responsables y de los NNA, en ejercicios por separado, donde ambos grupos expresan su aprecio y agradecimiento de este aprendizaje de Crianza Positiva, que como resultado ha permitido un acercamiento en la familia, disminuir los conflictos, expresarse de mejor forma los afectos y en especial un tema de exploración para profundizar es la subjetividad de sentir que están dando y recibiendo afectos. La importancia de este punto estriba en que el abandono emocional y de otras manifestaciones corporales positivas, nutren la calidad de las personas y en consecuencia son reflejados en sus relaciones con otras personas, que en suma contribuyen a reducir o aumentar los conflictos sociales y la violencia. En opinión de las personas consultadas por esta evaluación, será de gran importancia abarcar a más personas para que mejore la comunidad y no se pierda el ánimo de quienes ya están cambiando.

Desde una perspectiva de garantes, también se cuenta con un acumulado valioso a las personas operadoras de las diferentes instituciones públicas de las alcaldías, salud, educación, PNC, CONAPINA, entre otros, que perciben con un mecanismo como el impulsado que hay más posibilidades de brindar una mejor protección cuando todas las instituciones están en la misma sintonía.

En ambos casos, estos avances muestran los aprendizajes y las transformaciones que van sucediendo como producto de los procesos formativos y de la sensibilización.

Un elemento clave que merece igual importancia, es el ofrecer a las NNA un mecanismo confiable para apoyarse cuando está enfrentando vulneración en sus derechos, por lo cual es importante continuar fortaleciendo a las y los operadores de estos mecanismos, para que el flujo de las denuncias, cuenten con una diligencia efectiva.

4.5. Sostenibilidad

Valorar el grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen después de la implementación

¿Cuáles son las capacidades financieras, económicas, sociales e institucionales existentes que darán soporte a la continuidad de las acciones después de la finalización de la intervención?

¿En qué medidas los beneficios generados por el proyecto se mantendrán a mediano y largo plazo?

¿Qué elementos, acciones o estrategias se perciben como sostenibles y cuáles tendrán dificultades para ello?

El proyecto ha aportado un inventario favorable de estrategias, inversiones y capacidades que quedan instaladas en las 12 comunidades intervenidas.

A nivel local, además del empoderamiento de las NNA, las familias y sus mecanismos de gobernanza se cuenta con el trabajo de las organizaciones implementadoras ASAPROSAR, CORDES y Ayuda en Acción, que están apropiadas del modelo desarrollado y de las conexiones que a nivel de la municipalidad (distritos desde el 1º de Mayo), que permitirán dar continuidad a este esfuerzo.

En el lado de las instituciones garantes de estos derechos, se ha logrado dejar actualizado a todas las, y los operadores de diferentes instituciones con la nueva Ley, el mecanismo, los vínculos con la comunidad y la relación inter-institucional que hacen el conjunto del modelo en comento.

En el plano formal todas las entidades involucradas, públicas y privadas de este sistema local, continuarán trabajando en el territorio con las comunidades, con líneas de trabajo coadyuvantes al esfuerzo realizado con el proyecto, tal como pudo verse en los 3 territorios.

Los esfuerzos realizados, podrán ser preservados en el corto y mediano plazo, teniendo en cuenta que los mecanismos fortalecidos fueron ajustados a la nueva Ley Crecer Juntos (en vigencia desde enero de 2023) y la conformación de Comités Comunitarios, están aproximados a una figura local que también está considerada en dicha Ley. En opinión de un delegado departamental de CONAPINA es factible que estas sean retomadas oficialmente en un futuro inmediato. Cabe mencionar que en el análisis de los resultados puede verificarse el inventario de recursos y medios que han quedado en cada localidad.

Finalmente un desafío en el marco de la promoción y protección de derechos continuará siendo el Estado de excepción, decretado desde el 27 de marzo del año 2022, el cual continua vigente a la fecha; durante el proyecto, limitó la participación debido a la prohibición de reuniones, lo cual llevo a la búsqueda de espacios seguros, confiables para continuar; ahora la niñez y adolescencia lo observan con temor y con efectos negativos, debido a la imposibilidad de utilizar espacios públicos como las canchas y otras áreas recreativas.

4.6. Participación

¿Se ha delimitado claramente quiénes van a participar en el proyecto, y cómo?

¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida?

¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?

¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las personas beneficiarias y las organizaciones locales?

De acuerdo a la información documental y la consulta de fuentes primarias, todos los actores claves del proyecto, han estado presentes en la diferentes fases, incluyendo este ejercicio de evaluación, que permitió conocer a los equipos técnicos ejecutores, poblaciones participantes de actividades, integrantes de esfuerzos de coordinación comunitario y municipal, personal de las instituciones de tres gobiernos municipales y nacional a nivel de estas localidades, quienes compartieron sus experiencias y percepciones del proyecto, en el numeral 2 de este documento se presenta el detalle de personas, comunidades e instituciones abordadas. La definición del grupo de enfoque está claramente definido, dirigido a la niñez y adolescencia de los municipios de Conchagua, Jucuarán y Metapán, focalizado en 12 comunidades.

A partir de esta población objetivo, se construyeron todos los esfuerzos, capacidades, estructuras y mecanismos, que han quedado registrados en la memoria de las personas participantes y registrados oficialmente en los casos de las estructuras formadas, tales como los Comités Comunitarios de Derechos, el fortalecimiento de los Comités Locales de Derecho, los espacios para la niñez (Espacio Recreativo en Montecristo, Metapán, la Casa de la Niñez en Conchagua y el Espacio Recreativo de El Espino, Jucuarán).

Se ha podido identificar que el proyecto impulso al menos 3 mecanismos verificables de participación para la toma de decisiones, tales como los diagnósticos, la línea de base y las encuestas de percepción; estos instrumentos también han sido percibidos por la niñez y adolescencia, quienes manifiestan que continúen realizando las propuestas que expresaron en las consultas, entre otras, la construcción de la cancha en la comunidad Milagro de Dios, un espacio recreativo en Puerto Caballo y ampliar los juegos y una bodega en el área recreativa en Montecristo.

En opinión de directores y docentes de los centros educativos (integrantes del CLD) consideran que la participación de las NNA en estos procesos es sumamente importante, principalmente con las edades entre la pubertad y adolescentes, que propician mayor apoyo en la actividad escolar, mejor conducta, más participación, un mejor rendimiento académico y ayudar a una actitud más cuidadosa para protegerse ante los peligros y para las prácticas sexuales tempranas.

Tanto para las madres como para las jóvenes integrantes de los CLD, consideran de gran importancia continuar con la educación sexual y reproductiva, pues contrarresta la información ilimitada que existe en las redes sociales, pero que muchas veces esta distorsionada. En cuanto a las instituciones garantes, ha sido una construcción a diferentes niveles, primero con CONNA e ISNA y posteriormente con CONAPINA, esta relación también se tradujo en acuerdos suscritos con Ayuda en Acción. La participación fue constante, en el diseño, la planificación y el desarrollo de las actividades.

4.7. Prioridades horizontales

Género

¿Qué procesos de sensibilización y empoderamiento de mujeres y hombres y su contribución al involucramiento y participación de las mujeres en estructuras comunitarias se han realizado dentro del proyecto?

¿En el proyecto se aseguró la inclusión de las mujeres en el desarrollo de las actividades?

¿Se fomenta la sostenibilidad de los procesos incluyendo la participación de las mujeres y niñas?

¿Son tomadas en cuenta las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en la implementación del proyecto?

La promoción de la equidad de género ha sido impulsada desde el énfasis del proyecto, el cual está dirigido a proteger y prevenir la violencia basada en género, especialmente contra las niñas que son víctimas de abusos sexuales y se ven enfrentadas a embarazos de riesgos y maternidades forzadas, en otros apartados del documento se ha analizado la tendencia a una reducción de estos abusos, que puede suponerse que se debe a una mayor protección, a brindar más información sobre la educación sexual y reproductiva, como también por las campañas de sensibilización sobre los abusos sexuales contra niñas y adolescentes. La sensibilización contribuye no solo a reducir la estigmatización de las niñas culpables, sino a educar a la sociedad sobre la deducción de responsabilidad en los hombres adultos, en tal medida se contribuye a reducir el re victimizar a las niñas y jóvenes por causa de los abusos, la adultización y la falta de cuido u orientación por parte de sus familiares responsables. Este proceso educativo es uno de los mecanismos más importante para contener y erradicar los abusos, tanto para evitar la manipulación de necesidades afectivas como también para que las y los jóvenes en su desarrollo sexual sean más cuidadosos de todos los riesgos que enfrentan al tener prácticas sexuales prematuras. Esta contribución es exponencial en cuanto a las inequidades entre los géneros, pues contribuye a superar uno de los estigmas más fuertes en la sociedad, donde el embarazo ha sido y continúa siendo responsabilidad exclusiva del género femenino, donde además de ser excluida de su normal desarrollo y superación, es castigada socialmente.

En cuanto a las actividades del proyecto, en las y los adolescentes hay una relación proporcional de 6 del sexo femenino y 4 del sexo masculino, en cuanto a las familias, la mayoría son mujeres. Es importantes destacar que el proyecto ha sido inclusivo en la participación, considerando el espacio para ambos sexos. Sin embargo, continúa prevaleciendo que la educación de las hijas e hijos sigue siendo una tarea delegada a las mujeres. En otro orden, el diseño del proyecto, considero aplicar la transversalidad en los materiales y documentos, principalmente en aspectos estratégicos como los estándares de protección con enfoque de género.

Un desafío que deberá construirse en el futuro inmediato es la aplicación del enfoque de género y los contenidos de la salud sexual y reproductiva, dado que, de forma oficial, durante la evaluación se publicó en medios oficiales de una decisión sobre la limitación para desarrollar estos temas en la currícula educativa.

Protección del Medio Ambiente y su gestión sostenible

Las medidas que pudieron ser observadas por esta evaluación se resumen en cuatro aspectos: primero, hay una reducida producción de materiales impresos, siendo objetivo que las herramientas reproducidas tienen la finalidad de ser re-utilizadas para las acciones de réplicas. De igual forma, esta evaluación solo ha recibido documentos por medios electrónicos.

En las inversiones que pudieran afectar los recursos del ambiente, se encuentra el área recreativa para la niñez en Montecristo, el cual mostró una de las niñas lideresas, ha sido acorde a los recursos del lugar, haciendo una buena práctica de conservación.

De la misma forma, la casa y espacio de recreo para la niñez en El Espino, está acoplada a las condiciones de la localidad.

En la comunidad Milagro de Dios, de acuerdo a lo expuesto por las niñas y niños participantes, no se construyó un área recreativa, pero realizaron obras de acondicionamiento de una parte de la entrada de

playa, donde realizaron sus actividades de esparcimiento. Con esta medida aportaron a mejorar la limpieza del lugar.

En Conchagua, se realizó una construcción de la Casa de la Niñez, considerando los permisos respectivos en coordinación con la Alcaldía, la propiedad es de la municipalidad.

Respeto de la diversidad cultural

Teniendo en cuenta las “costumbres y prácticas de familia” el proyecto ha abordado intencionalmente dos aspectos, el primero relacionado con los métodos de crianza que han legitimado los castigos corporales desde la historia conocida, y la segunda que es el régimen patriarcal androcéntrico, ambas prácticas han creado relaciones de poder, de dominio y control sobre los más vulnerables en la familia, que afectan a la niñez y de forma indefinida la afectación de vida del género femenino, puesto que el niño al convertirse en adulto, adquiere las libertades masculinas que le son transferidas por los hombres adultos. Esa situación no ocurre con las niñas, que pasan de la autoridad parental a la autoridad marital. Teniendo en cuenta que los cambios en la educación y la cultura son de mediano a largo plazo, el proyecto ha incluido un proceso de sensibilización de construyendo las prácticas nocivas de esta forma de relacionarse, demostrando la vulneración de derechos tanto en las niñas como en la familia, aportando además un mejor entendimiento de la omisión de responsabilidades en el cuidado y en la tareas del hogar, que también generan un detrimiento a quien se le sobrecarga esta responsabilidad que además no es reconocida ni retribuida. En tal sentido, es una meta de paso a paso, donde se buscará en cada esfuerzo avanzar hacia relaciones más armoniosas y basadas en un enfoque de derechos.

5. Conclusiones

- El diseño del proyecto consideró desde su formulación la relación de estas intervenciones con todo el marco de actuación nacional e internacional, tal como está planteado en los objetivos, general y específico; esta secuencia mantiene su lógica en todo el detalle operativo. En resumen, los resultados claves, relativos a la pertinencia, que fueron observados o identificados por las personas abordadas en las comunidades y municipios de ejecución del Proyecto: Conchagua, Jucuarán y Metapán, se encuentran los siguientes: Las Unidades Municipales; Los Comités Comunitarios de Derechos; Los Comités Locales de Derechos; La Caja de herramientas en servicio; Personal de Instituciones gubernamentales en servicio, manifiesto de la experiencia y aprendizaje. En general las y los beneficiarios, así como actores claves locales confirmaron que estas intervenciones responden a sus necesidades y prioridades, se sintieron parte de las decisiones teniendo en cuenta que fueron integrados a la ejecución, en la planificación y en realización de las diferentes actividades, principalmente las personas adultas y la niñez que asumió liderazgos y que son observables en la interlocución.
- La estructura del Proyecto siguió la lógica de cumplir en sus objetivos a través de indicadores de resultados, operativizados en actividades con una diversidad de productos con carácter de complementariedad, a los cuales se asignaron recursos y que consecuentemente se establecieron en líneas presupuestarias, detallados en la tabla de análisis. Estas asignaciones se distribuyeron en el tiempo con un cronograma de ejecución consistente con el Plan de Inversión presupuestaria, la cual

fue validada en su primer informe y ajustada para un segundo informe. De acuerdo a la documentación, el proyecto presentó informes financieros en dos momentos, el primero de 2021 al 2022, y el segundo del 2022 al 2023, el flujo entre las actividades y el informe financiero se observa equilibrado en el mismo y con respecto a la carga de actividades y financiera para el último período. De acuerdo a la documentación disponible, el primer reporte de 181,072.97 € (43% del total del presupuesto) y el segundo final de 236,569.02 € (57%), sumando entre ambas la inversión total de 417,642.00 €.

- El Proyecto desde su objetivo específico está dirigido a robustecer la protección integral de la niñez y adolescencia mediante la intervención con todos los actores claves del mismo, y sus mecanismos. Esta arquitectura se verificó que continua activa, con las limitantes que representan todas las transiciones en el país, por un lado, el cambio de la ley de niñez durante la ejecución del proyecto, y en la etapa actual, el cambio de administración política local, por la reducción de municipios de 262 a 44; además de las restricciones derivadas del estado de excepción. La matriz de planificación por resultados (EML) construida en la lógica de consecución de objetivos de abajo hacia arriba; estableció de forma debida los eslabones o hitos a cubrir para llegar a este nivel proyectado, cubrir el mapa de actores claves, la institucionalidad y la territorialidad (con las variantes de cada lugar). Cabe señalar que, de 9 indicadores estratégicos, 7 de los logrados son atribuibles plenamente al proyecto y los 2 restantes forman parte de una contribución importante de la intervención, pero podrían existir otros factores. En síntesis, este conjunto de acciones activó o fortaleció el sistema de protección de la niñez de Metapán, Conchagua y Jucuarán, acercando, integrando y articulando a responsables y garantes del sistema para impulsar acciones en beneficio de las y los titulares de derecho en esas localidades. Asimismo, a dinamizar mecanismos, espacios e instrumentos con el respaldo de CONAPINA en su calidad de rector de la protección integral de la niñez y adolescencia, así como también de las autoridades locales, principalmente los Consejos Municipales que administran y coordinan la implementación de Políticas Públicas a nivel local. Los recursos han sido fundamentales, seguramente en el mismo nivel que la estrategia implementada, con un modelo que conecta al nivel comunitario con el nivel nacional, mediando para ello el compromiso y actuación de los liderazgos, la organización y una gobernanza social positiva.
- Los indicadores que formaron parte de las contribuciones de este proyecto, pero que dependen de otros factores que no se controlan, es el “incremento de las denuncias de abusos contra la niñez y adolescencia”, y la “reducción de los embarazos”. En el caso de las 3 zonas del Proyecto, se pudo observar entre los años 2019 y 2023, un aumento y una disminución, entre esos años, acercándose a la expectativa de la meta, ello significa que el conjunto de esfuerzos impacta positivamente en la reducción de los abusos sexuales en las niñas y adolescentes menores de 18 años. Aun cuando las denuncias aumenten, no significa necesariamente que los abusos han aumentado, por el contrario, se debe entender que hay un empoderamiento progresivo en la niñez y adolescencia para superar el silencio y confiar en que puede ser apoyada cuando está siendo vulnerada por las personas adultas.
- La contribución al impacto del proyecto respecto al fortalecimiento del sistema de protección de la NNA, se considera en tres aspectos principales: confirmar su cumplimiento apegado a dicho propósito en el marco de su diseño inicial, con un rendimiento arriba del 100% en los 5 resultados que cubren un fortalecimiento en todos los niveles; con los alcances de los 9 indicadores del objetivo, enfocados en aportar al Sistema de Protección de derechos de la niñez y adolescencia que

teniendo en cuenta que la CDN define que “protección integral: implica el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos; la garantía y cumplimiento de dichos derechos; la prevención de amenazas; la atención en caso de vulneraciones y la reparación y restitución atendiendo al interés superior”, implica aportes estratégicos en los tres territorios de intervención en el contexto y alcance de la normativa del país; en igual nivel de importancia, destacar que el modelo implementado en tres lugares con características y condiciones diferentes, es una propuesta factible de réplica (escalable), el cual además de haber considerado todos los aspectos claves de la localidad tales como gobernanza, contexto, capacidades, necesidades y dificultades, entre otros, aseguro también el vínculo y legitimidad con la entidades locales, departamentales y nacionales, en concordancia con la normativa nacional en marcha.

- A nivel local, además del empoderamiento de las NNA, las familias y sus mecanismos de gobernanza se cuenta con el trabajo de las organizaciones implementadoras ASAPROSAR, CORDES y Ayuda en Acción, que están apropiadas del modelo desarrollado y de las conexiones que a nivel de la municipalidad que permitirán dar continuidad a este esfuerzo. En el plano formal todas las entidades involucradas, públicas y privadas de este sistema local, continuaran trabajando en el territorio con las comunidades, con líneas de trabajo coadyuvantes al esfuerzo realizado con el proyecto, tal como pudo verse en los 3 territorios.
- Los esfuerzos realizados, podrán ser preservados en el corto y mediano plazo, teniendo en cuenta que los mecanismos fortalecidos fueron ajustados a la nueva Ley Crecer Juntos (en vigencia desde enero de 2023) y la conformación de Comités Comunitarios, están aproximados a una figura local que también está considerada en dicha Ley. En opinión de un delegado.
- Además de los espacios organizados a nivel comunitario y local, el proyecto impulso al menos 3 mecanismos verificables de participación para la toma de decisiones, tales como los diagnósticos, la línea de base y las encuestas de percepción; estos instrumentos son de gran significado para las NNA, y los perciben como el registro de su participación y opinión para las decisiones del proyecto.
- Un enfoque de género transversal en el enfoque, estratégico en las acciones y la producción de materiales y documentos, con una contribución significativa para la equidad y erradicación de la violencia contra la niñez, adolescencia y en general para todo el género femenino.
- La intervención en los tres territorios se realizó con el cuidando que las acciones no afecten los recursos del ambiente. Asimismo, en todo el proyecto no se visualizó una práctica de producciones impresas de un solo uso.

6. Recomendaciones de la evaluación.

AACID

El modelo implementado para impulsar o fortalecer el sistema de protección ha reunido los factores claves, en mecanismos, alianzas y estrategias, por lo cual será importante considerarlas para otros proyecto o intervenciones. Esta propuesta pudo mostrar que es escalable, teniendo en cuenta que el

esfuerzo se desarrolló en 3 territorios de diferentes características y condiciones, además de costumbres o prácticas.

AEA y socias ejecutoras ASAPROSAR Y CORDES

- La intervención en su conjunto aporta una serie de cambios o transformaciones que pueden advertirse duraderas o significativas para el largo plazo, que podrán reforzarse al finalizar este proceso: **Comités Locales de Derechos**, conforme a los establecido por la Ley Crecer Juntos y las disposiciones respectivas, los esfuerzos invertidos quedarán funcionando por 5 años, tiempo de prórroga de los Comités en función.

Artículo 302. De los Comités Locales de Derechos Los nombramientos de los integrantes de los Comités Locales de Derechos que estén funcionando a la entrada en vigencia de la presente Ley quedan prorrogados por un periodo de cinco años; exceptuando a los representantes de las Municipalidades quienes permanecerán en el cargo hasta que finalicen su periodo de nombramiento.

AEA

- La construcción de relaciones a nivel territorial es un proceso que lleva tiempo consolidar, sobre todo en la generación de confianza de las personas técnicas con la comunidad, que está mediada por el trato y el respeto, en tal sentido cuando no se hacen las transiciones o traspasos ese acumulado se pierde, sabemos que es difícil lograr esto por los recursos y los tiempos del proyecto, pero se puede prever.
- En cuanto a los espacios construidos, remodelados o acondicionados, es importante asegurar que su disponibilidad para los fines establecidos sea reconocida por las nuevas autoridades, en específico el espacio recreativo de Montecristo que, aparentemente ha sido restringido en el tiempo de acceso al mismo, por nueva administración del Parque. Cabe señalar, que esta observación no es solo relativa para ese espacio sino para todos los espacios “de esparcimiento” dentro del área protegida, donde las personas de la comunidad expresan su descontento por dichas medidas. En opinión de otras personas participantes, la medida está relacionada al estado de excepción.
- Para los delegados de CONAPINA hay una oportunidad de potenciar el esfuerzo organizativa de los Comités Comunitarios de Derecho, que pueden ser convertido y nombrados como la figura de delegados comunitarios que establecer la Ley Crecer Juntos, por lo cual es importante que desde otro proyecto se realice la continuidad para fortalecer la continuidad de este trabajo.
- En cuanto al enfoque de género y la salud sexual y reproductiva, se recomienda buscar al más alto nivel llegar a un acuerdo y posibilitar la continuidad de este trabajo para prevenir la violencia y los abusos contra la niñez y adolescencia. Las personas trabajadoras de hospitales, unidades de salud y las escuelas principalmente, tienen un contacto permanente con niñez y adolescencia, están preparados/as en la información clave para orientar a las y los adolescentes, pero requieren un respaldo suficiente para poder continuar realizando su trabajo con certidumbre.
- El trabajo de atención que brindan en el área de salud es clave, de la misma forma que las maestras y maestros, aunque en un grado menor de carga emocional, no obstante, ambos profesionales de la educación formal y en salud, requieren de un acompañamiento de auto-cuido, puesto que en el proceso pudo observarse la necesidad de estas personas profesionales de descargar el impacto de manejar las situaciones dramáticas que enfrentan las y los jóvenes, sobre todo con los embarazos productos de los abusos, que en algunas ocasiones no se develan por inseguridad o por la amenaza inminente cercana. Esta medida está vinculada a la actividad enfocada en niñez y adolescencia

altamente vulnerable, entre algunos casos conocidos de jóvenes que han llegado al país en una migración que podría ser irregular.

- Los proyectos de este carácter siempre serán indispensables en zonas donde hay escenarios de migración por la cercanía a las fronteras terrestres, de la misma forma que en zonas turísticas donde existen alertas sobre el abuso infantil. Por lo cual se sugiere considerar una Fase II.
- En cuanto al talento humano, considerar un mecanismo de estímulo que permita aprovechar el potencial desarrollado, además de las bondades de contar con personas que cumplen el marco de actuación con la niñez.
- Para las mediciones de transformaciones o cambios en proyectos similares al presente, considerar estándares o indicadores del sistema de protección de niñez y adolescencia, que permitan realizar un análisis comparativo de los progresos en diferentes momentos: avances iniciales; impactos intermedios y finales.

Bibliografía

Documentos Institucionales

1. Subvención A Organización No Gubernamental De Desarrollo para la Financiación de Intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Código Procedimiento: 17197). “Fortalecer El Sistema de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Énfasis en la Prevención y Erradicación de la Violencia sobre las Niñas y las Adolescentes en un Contexto de Riesgo Agravado por Covid19 en 3 Municipios de El Salvador”. Código 0C022/2020, con los Anexos V, Matriz de Planificación y Presupuesto por Actividad.
2. Formulario de Informe Intermedio del Proyecto junio 2021- mayo 2022.
3. Formulario de Informe Final del Proyecto
4. Diagnóstico situacional sobre el conocimiento de derechos, sistema de protección y vulneración de derechos de la niñez y adolescencia, municipios de Tacuba, San Ignacio y La Unión, El Salvador
5. Presentación Webinar “Me Siento Protegido”, 2021
6. “Sistematización de la experiencia de trabajo de Ayuda en Acción en la construcción de entornos seguros, protectores y de buen trato hacia niñas, niños y adolescentes en Honduras y El Salvador” Informe final (caso El Salvador), agosto 2023
7. Convenios suscritos entre Agencia Andaluza, Ayuda en Acción y ejecutores y socios locales CORDES, ASAPROSAR, Alcaldía de Conchagua e ISNA.
8. Agenda de Trabajo del Adolescente (materiales Proyecto)
9. Caja de herramientas de Programa Derechos Sexuales y Reproductivos (materiales Proyecto).
10. Programa Derechos Sexuales y Reproductivos dirigido a adolescentes, 2021 (materiales Proyecto)
11. Informe Financiero intermedio y final.

Normativa, Estudios e Investigaciones

1. Ley Crecer Juntos, 2023; Gobierno de El Salvador
2. Ley Nacer con Cariño, 2023; Gobierno de El Salvador
3. Informe Comité de Derechos del Niño
4. Llegar a cero embarazos en niñas y adolescentes Mapa El Salvador 2023, UNFA
5. Código Penal de El Salvador

6. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2022, Banco Central de Reserva.
7. Informe Sobre Desarrollo Humano 2023/2024; PNUD.



Anexos

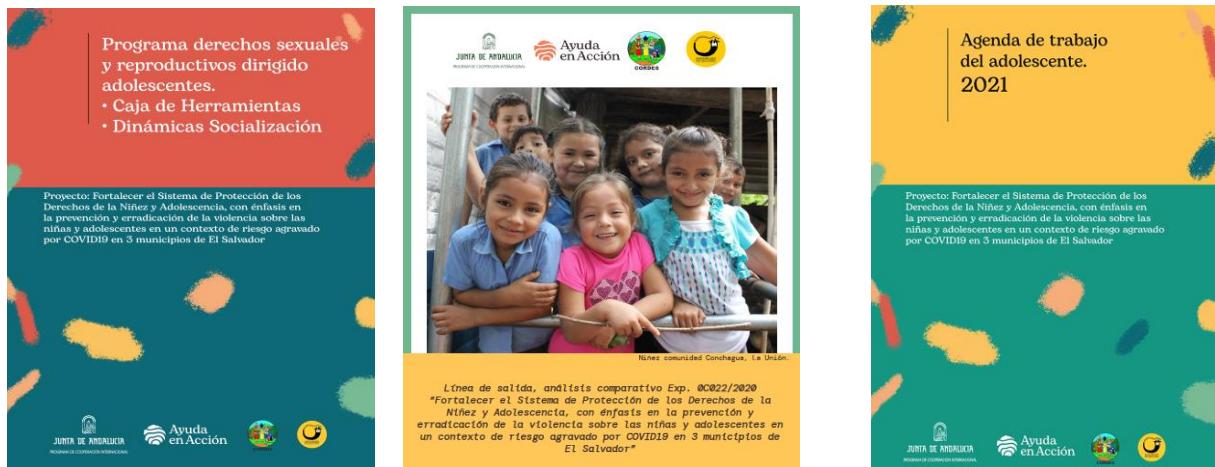
Anexo 1: Registro de personas participantes

No	Nombre	Edad	Comunidad	Municipio	Ámbito	Grupo	Organización
1	Leidy Adely Chavarría	32	La Cañada	Conchagua	Comunidad	Madres – padres	Ayuda en Acción
2	Alicia Del Carmen Castro	41	La Cañada	Conchagua	Comunidad	Madres – padres	Ayuda en Acción
3	Elida Josselin Arias Rivera	32	La Cañada	Conchagua	Comunidad	Madres – padres	Ayuda en Acción
4	Mersy Yolavis Acosta Fuentes	34	La Cañada	Conchagua	Comunidad	Madres – padres	Ayuda en Acción
5	Yenny Elizabeth Vásquez	39	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Madres – padres	Ayuda en Acción
6	Gloria Estefani Chicas Martínez	30	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Madres – padres	Ayuda en Acción
7	Teresa de Jesús Martínez Luna	30	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Madres – padres	Ayuda en Acción
8	Amalia Soledad Márquez Ramos	30	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Madres – padres	Ayuda en Acción
9	Blanca Estela Orellana Hernández	23	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Madres – padres	Ayuda en Acción
10	Noheli Jazmín Lanza R	14	La Cañada	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
11	Lilian Marcela A.	13	La Cañada	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
12	Jimena Isamar S	13	La Cañada	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
13	Zaira Yaneth Martínez G.	13	La Cañada	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
14	Diana Lisseth Salmerón B.	17	La Cañada	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
15	Keisy Mabel del Cid Lanza	12	La Cañada	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
16	Linsky Marcela Guevara	12	La Cañada	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
17	Damaris Arbaiza Domínguez	7	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
18	Fernando Eliezar Vásquez	12	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
19	Enmanuel Arquímedes Santos Chicas	11	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
20	Juan Ernesto	14	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
21	David Neftalí Granados	12	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
22	Noé Ulises Gerardo Vásquez	11	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
23	Ana Paola Luna Martínez	12	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
24	Julia Elizabeth Guzmán	12	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
25	Estefanía Dayana Benítez Orellana	11	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
26	Alisson Alejandra Cruz Márquez	10	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
27	Kattia Yamileth	11	Milagro de Dios	Conchagua	Comunidad	Estudiante	Ayuda en Acción
28	Dimas Bilan García Torres	58	Conchagua	Conchagua	MINEDUCYT	CLD	Ayuda en Acción
29	Yanira Claribel Fuentes de Hernández	52	Conchagua	Conchagua	MINEDUCYT	CLD	Ayuda en Acción
30	Adonia Briseida Álvarez Medrano	25	Conchagua	Conchagua	Alcaldía	UMNYJ	Ayuda en Acción
31	Fany Arely Ramírez Hernández	22	Conchagua	Conchagua	Sociedad Civil	CLD	Ayuda en Acción
32	Sergio Guevara	ND	Conchagua	Conchagua	ODAC- PNC	UNIMUEJR	Ayuda en Acción
33	Edwin Alexander Santos Portillo	ND	Conchagua	Conchagua	CONAPINA	Técnico	Ayuda en Acción

34	Maria Luz Carranza	35	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Madres - padres	CORDES
35	Gilma Antonia Batres	40	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Madres - padres	CORDES
36	María del Carmen Andasol	36	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Madres - padres	CORDES
37	Iris Nohemí Batres	40	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Madres - padres	CORDES
38	Ada del Carmen Batres Orellana	45	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Madres - padres	CORDES
39	Yenis Esmeralda Guerrero Gómez	40	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Madres - padres	CORDES
40	Digna Emerita Laínez	34	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Madres - padres	CORDES
41	María Beatriz Batres de Orellana	35	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Madres - padres	CORDES
42	Martha Abigail Cruz Flores	15	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Estudiante	CORDES
43	Yancy Elizabeth Romero Interiano	14	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Estudiante	CORDES
44	Milagro del Carmen Quiñones Argueta	15	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Estudiante	CORDES
45	Mónica Yaritza Castillo del Cid	15	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Estudiante	CORDES
46	Yennifer Yadira Martínez	15	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Estudiante	CORDES
47	Nixon Josué Sánchez	11	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Estudiante	CORDES
48	Rosmery Yaritza Orellana Baires	12	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Estudiante	CORDES
49	Kariz Dayana Rodríguez	13	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Estudiante	CORDES
50	Sara Yesenia Flores	14	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Estudiante	CORDES
51	Elvin Eduardo Chávez	12	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Estudiante	CORDES
52	Juan José Medina Interiano	15	Puerto Caballo	Jucuarán	Sociedad Civil	Estudiante	CORDES
53	Ricardo Ernesto Márquez Zavala+1	50	Puerto Caballo	Jucuarán	MINEDUCYT	Director CE	CORDES
54	Kenys Anabel Rivera Guzmán	30	Jucuarán	Jucuarán	MINSAL-US	CLD	CORDES
55	Espeniz Zapata	45	Jucuarán	Jucuarán	Alcaldía	UMNJ	CORDES
56	Naum Argumedo		Jucuarán	Jucuarán	CONNA	CONAPINA	CORDES
57	Evelin Lisseth Martínez Ramos	50	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Madres - padres	ASAPROSAR
58	Delfina de Gutiérrez	34	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Madres - padres	ASAPROSAR
59	Celia Argueta de Gutiérrez	47	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Madres - padres	ASAPROSAR
60	Entrevista sin nombre	34	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Madres - padres	ASAPROSAR
61	Cleotilde Aquino	47	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Madres - padres	ASAPROSAR
62	Dominga Ortíz de Vásquez	34	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Madres - padres	ASAPROSAR
63	Raquel Vásquez de García	33	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Madres - padres	ASAPROSAR
64	Rosa Delmi Corea Maldonado	24	El Desagüe	Metapán	Comunidad	Madres - padres	ASAPROSAR
65	Grecia Jazmín Cortez López	29	El Desagüe	Metapán	Comunidad	Madres - padres	ASAPROSAR
66	Sonia Guadalupe Leberon Ramos	54	El Desagüe	Metapán	Comunidad	Madres - padres	ASAPROSAR
67	Francisca Maldonado	24	El Desagüe	Metapán	Comunidad	Madres - padres	ASAPROSAR

68	Fátima del Rosario Domínguez	28	El Desagüe	Metapán	Comunidad	Madres - padres	ASAPROSAR
69	María Norma Ramos de estrada	31	El Desagüe	Metapán	Comunidad	Madres - padres	ASAPROSAR
70	Saira Alejandra Gutiérrez	36	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Madres – padres	ASAPROSAR
71	Leydi Arely Gutiérrez	13	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
72	Katia Janeth García	13	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
73	Larissa Nahomi Gutiérrez	9	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
74	José María Castro Gutiérrez	12	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
75	Fabián Antonio García	12	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
76	Daniela Nathaly Perdido Cortez	15	El Desague	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
77	Víctor Geovanny Aquino Amaya	15	El Desague	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
78	Alan Anderson Gómez Guzmán	15	El Desagüe	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
79	Gerson Enrique Paz Sorto	20	Conchagua	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
80	Lesli Jimena Matute Acosta	11	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
81	Daniela Elizabeth García Ramos	14	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
82	Maritza Marilú López Torres	15	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
83	Elsy Marilú Pérez Orellana	15	Conchagua	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
84	Gloria Dalila Molina Posada	11	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
85	Gabriela Estefany Guardado García	14	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
86	Josue Alexander Sigüenza Gutiérrez	12	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
87	Noemy Saraí Martínez Meza	15	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
88	Rudy Jeremías Ramos Reyes	13	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
89	Alexis Enrique Ramos Rodríguez	13	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
90	Rodrigo Edgardo Gutiérrez Cardona	14	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
91	Antony Alexander Meza Ramos	14	San José Ingenio	Metapán	Comunidad	Estudiante	ASAPROSAR
92	Karen Lisseth Palma Carpio	22	San Jerónimo	Metapán	Sociedad Civil	CLD - Mesa	ASAPROSAR
93	Yobany Gabriel García perdido	ND	Metapán	Metapán	MINSAL	Técnico	ASAPROSAR
94	Sonia Esmeralda Villalta Flores	ND	Metapán	Metapán	CLD	Sociedad civil	ASAPROSAR
95	Flor de María Peraza López	ND	Metapán	Metapán	Alcaldía	UMNYA	ASAPROSAR
96	Carla Lucía Amaya de Mijango	ND	Metapán	Metapán	CONAPINA	Referente Departamental	ASAPROSAR
97	Sandra Adilia Lobos	ND	Metapán	Metapán	Alcaldía	Unidad de Formación	ASAPROSAR
98	Nahun Ismael Ramos Chafoya	ND	Metapán	Metapán	CONAPINA	Referente Departamental	ASAPROSAR

Anexo 2: Fotografías



Anexo 3: Tablas de Revisión de Fuentes de Verificación

Tabla de revisión de fuentes de verificación Objetivo Específico

Indicadores verificables objetivamente	Fuentes de Verificación	Comentarios de evaluación.
II.OE: % NNA de 9 a 17 años de 12 comunidades de los municipios de Metapán, Jucuarán y Conchagua que refiere una percepción personal de mejora en su seguridad, protección, derecho al juego, y bienestar relacional (disfrute y ejercicio de sus derechos)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Diagnóstico participativo sobre DDHH NNA y Violencia contra la infancia con perspectiva de equidad de género (3) 2) Grupos focales aplicados a 45 NNA al inicio/ fin proyecto 3) Encuestas de percepción/satisfacción aplicadas a NNA al inicio/fin proyecto 	<p>Cumplimiento: Muy Satisfactorio 3/3</p> <p>En el registro: 3 diagnósticos, 10 grupos focales, una línea de base y una base de datos, en total 15 productos. Las encuestas son insumos de la línea de base y confirmadas por NNA durante la evaluación.</p>
I2.OE: N° NNA miembros Colectivos Comunitarios NNA , sensibilizados y empoderados para el ejercicio de sus derechos, que participan y protagonizan procesos de incidencia y movilización social para la protección DDHH NNA	<ol style="list-style-type: none"> 1) Nominas NNA portavoces Colectivos Comunitarios NNA que participa en plataformas de concertación municipal de Metapán, Jucuarán y Conchagua (por municipio) 2) Listado NNA participantes en campañas comunitarias Violencia O Contra Infancia. Testimonios audiovisuales NNA. 3) 	<p>Cumplimiento: Satisfactorio 2/3</p> <p>En el registro: 9 colectivos de portavoces, 1 informe de campaña, 3 actas de entrega y listados de NNA (200 participantes), en total 33 productos.</p>
I3.OE: % cuidadores/as con NNA a cargo con factores de riesgo agravado por COVID19 (migrantes, MENAS, huérfanos, etc.) que cumple con las responsabilidades de protección (escolarización, espaciamiento, no abandono, no uniones civiles) en los 3 municipios	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informes emitidos por Comités Locales Derechos sobre familias Círculos Comunitarios (1 por municipio) 2) Fichas identificación familiar (por municipio) 3) Informes seguimiento a NNA y familias en riesgo emitidos por CONNA e ISNA. 	<p>Cumplimiento: Satisfactorio 1/3</p> <p>En el registro: 3 informes; 2 de CLD y 1 de Círculos comunitarios.</p> <p>La valoración es considerando que las FFVV 2 y 3 son limitadamente factibles, debido a la protección de información, además de tener una institucionalidad en transición que reduce la celeridad para obtener una información estadística.</p>
I4.OE: % reducción en el número de embarazos prematuros de adolescentes y mujeres jóvenes de los municipios de Metapán, Jucuarán y Conchagua	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informe estadístico de casos de embarazos en adolescentes del Ministerio de Salud en los tres municipios (1 por municipio). 2) Informe de atención de casos de niñas y adolescentes embarazadas elaborado por el Ministerio de Salud. 	<p>Cumplimiento: Satisfactorio 3/6</p> <p>En el registro se cuenta con 3 informes extendidos por la autoridad local, con datos proporcionados por el Ministerio de Salud. Cada documento responde a ambas FFVV. El segundo indicador es poco viable, debido a la reserva de dicha información, la obtención de información de casos es improcedente.</p>
I5.OE: % incremento en el n° de	<ol style="list-style-type: none"> 1) Memorias anuales Fiscalía. 	<p>Cumplimiento: Muy Satisfactorio 9/9</p>

Indicadores verificables objetivamente	Fuentes de Verificación	Comentarios de evaluación.
denuncias por violencia sexual sobre niñas, adolescentes y mujeres jóvenes prestadas por las víctimas, sus familiares o entorno comunitario, y en el nº de casos en riesgo atendidos por actores del sistema protección infancia	2) Memoria anual CONNA/CONAPINA. 3) Diagnóstico participativo sobre DDHH NNA y Violencia contra la infancia con perspectiva de equidad de género elaborado en el proyecto (1 por municipio)	En el registro: 6 memorias de FGR y CONNA/CONAPINA, y 3 diagnósticos (Jucuarán, Metapán y Conchagua).
16.OE: N° policías y sanitarios que incorpora prácticas basadas en estándares internacionales de protección de las mujeres, DSDR y atención respetuosa a adolescentes víctimas violencia sexual: no re-victimización, no estigmatización, confidencialidad,	1) Memorias Policía y MINSAL. 2) Encuestas internas de valoración de usuarias del servicio prestado por policía y sanitarias a adolescentes y mujeres jóvenes. 3) Grupos focales y entrevistas de seguimiento a policías y sanitarios formados. 4) Diagnóstico proyecto.	Cumplimiento: Satisfactorio 2/4 En el registro: 1 documentos de encuestas y 1 diagnóstico, el cual incluye grupos focales.
17.OE: % profesionales CONNA, RAC, Mesa Nacional, CCD, CLD, funcionarios municipales, docentes, sanitarios y policía, formados en DDHH NNA y equidad género, que mejoran capacidad actuación ante violencia contra NNA en contexto riesgo agravado por COVID19	1) Listado asistencia formaciones a Actores del Sistema de Protección desagregados por sexo. 2) Evaluaciones de conocimientos y capacidades ex ante y ex post aplicadas a participantes de cada proceso formativo. 3) Testimonios evaluación participantes.	Cumplimiento: Satisfactorio 2/3 En el registro: 4 tipos de documentos, compuesta por 163 listas con 1876 asistencias de talleres y capacitaciones sobre la Ley Crecer Juntos, SPINNA, TSP, entre otros; 2 actas de entrega, 2 guías metodológicas y 5 imágenes de talleres. Las evaluaciones ex ante y ex post se han registrado en la línea de base, la cual cuenta con un análisis comparativo.
18.OE: N° municipios que institucionalizan y articulan un Sistema de Protección Integral DDHH NNA con perspectiva de equidad de género, conformado por Comités Comunitarios y Locales de Derechos, órganos de participación infantil y de concertación con OSC	1) Certificación emitida por CONNA/CONAPINA. 2) Actas de constitución: Comités Comunitarios Derechos, Colectivos Comunitarios NNA y plataformas concertación municipal (4 CCD, 4 Colectivos y 1 Mesa Intersectorial por municipio) 3) Planes operativos y memorias anuales de estos órganos (4 CCD, 4 Colectivos y 1 Mesa Intersectorial por municipio)	Cumplimiento: Satisfactorio 2/3 En el registro: 4 POA y 5 acta de constitución. 1 informe de POA. En la jornada de campo en los 3 municipios se tuvo a la vista Los POA de las 5 comunidades consultadas durante la evaluación. El resultado es satisfactorio, dado que la FFVV proveniente del CONNA/ CONAPINA no es factible debido a la transición y cambios de personal a cargo.
19.OE: N° políticas públicas municipales de niñez y adolescencia formuladas en consenso con NNA, OSC y gobiernos locales aprobadas en Metapán, Jucuarán y Conchagua para la promoción, defensa y protección DDHH NNA con perspectiva equidad género	1) Metodología y planificación de la consulta para propuestas de políticas y/o planes. 2) Listados participantes en encuentros de plataforma concertación. 3) Resolución Alcaldía aprobación (actualización en el caso de Conchagua) programas/políticas de infancia.	Cumplimiento: Satisfactorio 2/4 En el registro: 3 Planes Municipales, registro de la consulta y metodología. Este indicador, a raíz del cambio de Ley de NNA y la vigencia de la nueva Ley Crecer Juntos redefine las FFVV, siendo aceptables los presentados, los cuales están apegados a la nueva ley en vigencia, que además ha conferido continuidad a los CDL hasta el año 2025.

Tabla de revisión de fuentes de verificación de Resultados

Indicadores verificables objetivamente	Fuentes de Verificación	Comentarios de evaluación.
II.R1: N° Diagnóstico sobre DDHH NNA y Violencia , elaborado con perspectiva de género que visibilizan la discriminación y violencia ejercida contra NNA, énfasis VG contra niñas y adolescentes, agravada por los efectos del COVID19 en los 3 municipios	1) Diagnósticos sobre DDHH NNA y Violencia contra la infancia con perspectiva de equidad de género, elaborados a partir de datos cuantitativos y cualitativos extraídos en 12 comunidades	Cumplimiento: Muy Satisfactorio 3/3
I2.R1: N° comunidades que cuentan con sistemas de protección comunitaria de la infancia	1) Acuerdos de constitución de los Comités suscritos por las ADESCO y Comités Locales Derechos (4 por municipio) 2) Certificación reconocimiento por	Cumplimiento: Muy Satisfactorio 4/5

Indicadores verificables objetivamente	Fuentes de Verificación	Comentarios de evaluación.
certificados e integrados en el CONNA y articulados a nivel municipal, operando en base a estándares DDHH NNA y equidad de género y adaptados al contexto COVID19.	CONNA/CONAPINA. 3) Registros de integrantes de los Comités (4 por municipio) 4) Planes operativos de los Comités (4 por municipio) 5) Informe de acciones realizadas por los Comités (4 por municipio)	El resultado es satisfactorio, dado que la FFVV proveniente del CONNA/ CONAPINA no es factible debido a la transición y cambios de personal a cargo.
I3.R1: N° Protocolos municipales operativos a nivel comunitario para la prevención y actuación ante violencia contra NNA, énfasis en VG y VS agravada por efectos COVID19, diseñados, difundidos y articulados entre actores del sistema protección	1) Protocolo Actuación comunitaria y municipal para la prevención violencia contra la infancia en contexto de COVID19 certificado por CONNA. 2) Material amigable para difusión y uso por actores. 3) Registro taller de formación sobre Protocolo a CLD, CCD y UMNA	Cumplimiento: Muy Satisfactorio 2/3 El resultado es muy satisfactorio, aun con la ausencia de la certificación de CONNA, los Protocolos corresponden a las conexiones del nivel comunitario con el municipal, teniendo en cuenta la derogación de CONNA y la creación de CONAPINA con la aprobación de la nueva Ley Crecer Juntos.
I4.R1: N° acciones y medidas promoción y vigilancia DDHH NNA frente a violencia, adoptadas por Comités Comunitarios para una protección reforzada en contexto de confinamiento y restricción movilidad por COVID19 en comunidades Metapán, Jucuarán y Conchagua	1) Planes de trabajo de los Comités Comunitarios Derechos con indicación de acciones de seguimiento móvil y atención telefónica. 2) Guías metodológicas de promoción, vigilancia y protección NNA. 3) Informe anual actuaciones.	Cumplimiento: Satisfactorio 2/3 En el registro se cuenta con 5 planes, sin embargo, en las comunidades visitadas, todas las abordadas manifestaron contar con su Plan de Comité Comunitario.
I5.R1: N° Plataformas Participación ciudadanas Municipales y Acción Concertada constituidas y articulando entre OSC, NNA e instituciones públicas para la construcción de políticas y programas de infancia en Metapán, Jucuarán y Conchagua	1) Acta constitución Plataformas de Participación Ciudadana y Acción Concertada Municipal (Mesas Intersectoriales). 2) Listado de actores integrantes. 3) Resolución municipal de constitución y reglamento de funcionamiento. 4) Actas sesiones de trabajo y acuerdos adoptados.	Cumplimiento: Satisfactorio 3/4 En el registro se cuenta con 1 documento de constitución de la Mesa Intersectorial de un municipio, cabe señalar que en los 3 municipios se abordaron a funcionarias/os que las integran.
II.R2: N° NNA de grupos de riesgo (migrantes, separados de sus padres, niñas riesgo VS/uniones civiles, huérfanos) en vulnerabilidad agravada por COVID19 que son identificados y registrados en el sistema de protección público y reciben seguimiento por CCD	1) Listado NNA registrados en el sistema del CONNA/CONAPINA, con indicación de factores de riesgo y perfil sociológico. 2) Ficha de acompañamiento realizado por Comités Comunitarios Derechos, sellado por CONNA/CONAPINA. 3) Medidas de protección especial adoptadas por CONNA/CONAPINA.	Cumplimiento: Satisfactorio 1/3 En el registro: 3 informes; 2 de CLD y 1 de Círculos comunitarios. Las FFVV enunciadas es poco probable que sean proporcionadas en dichos términos, considerando que es información reservada.
I2.R2: N° familias formadas y sensibilizadas en prácticas de crianza positiva respetuosas con los DDHH de NNA, prevención de la violencia, protección de la infancia y medidas de cuidado emocional a NNA en situación de confinamiento por COVID19.	1) Listado miembros Círculos de Familia Comunitarios elaborado por CCD. 2) Listado asistencia formaciones a Círculos. 3) Listado de asistencia a réplicas-formaciones realizados por éstos. 4) Contenidos formativos. 5) Guía Buenas Prácticas de Crianza Positiva	Cumplimiento: Muy Satisfactorio 5/5 En el registro se encuentran los listados de las personas integrantes, las asistencias a las actividades formativas y a las réplicas de los 3 municipios y 6 archivos de material didáctico.

Indicadores verificables objetivamente	Fuentes de Verificación	Comentarios de evaluación.
I3.R2: % cuidadores/as familias vulnerables integrantes Círculos Familia, que desarrolla al menos 2 prácticas educativas no violentas basadas en escalas crianza positiva (escucha activa, no asignación roles sexistas en tareas hogar, no castigos físicos)	1) Listado de cuidadores/as formados y sensibilizados (por comunidad y municipio). 2) Programa de formación ISNA. 3) Evaluación pre y post de conocimientos (por comunidad y municipio). 4) Informe de seguimiento y evaluación a cuidadores de Círculos de Familia elaborado por Comités Comunitarios Derechos	Cumplimiento: Satisfactorio 4/4 En el registro: asistencias, programa y materiales, evaluación y 3 informes; 2 de CLD y 1 de Círculos comunitarios.
II.R3: N° NNA y familias de Metapán, Jucuarán y Conchagua que reciben información amigable y accesible para la prevención y actuación ante COVID19 y ante la violencia de género y violencia contra la infancia en el entorno familiar y comunitario	1) Contenidos Campaña amigable de sensibilización y prevención comunitaria sobre la pandemia COVID19. 2) Reporte impactos en medios de comunicación y RSS. 3) Cuñas radiales, spot TV, afiches, infogramas, etc.	Cumplimiento: Satisfactorio 2/3 En el registro: documento de campaña (plan y diseño) producciones infografías, promocionales, videos animados, cuñas, 1 informe de campaña, y en total 28 productos.
I2.R3: N° NNA de Metapán, Jucuarán y Conchagua que expresan un mayor conocimiento para el ejercicio de sus derechos y maneja medidas de autoprotección frente al COVID19 y ante riesgo de violencia incrementado por las medidas adoptadas frente a la pandemia	1) Programa curricular Escuela de Ciudadanía y DDHH para NNA. 2) Guías metodológicas de talleres. 3) Listados de asistencia a Escuela de Ciudadanía. 4) Encuestas percepción a NNA sobre conocimiento derechos, satisfacción y protección de sus derechos. 5) Diagnóstico sobre DDHHNNA y Violencia.	Cumplimiento: Satisfactorio 3/4 En el registro: Programa, asistencias, informe y base de datos de encuestas. Información complementaria en el I5.OE.
I3.R3: N° colectivos de NNA organizados, constituidos y ejerciendo el derecho a la participación y la incidencia política de manera efectiva en sus comunidades como promotores de derechos de la infancia	1) Acuerdos de Comités Locales Derechos de constitución Colectivos Comunitarios NNA. 2) Registro de miembros. 3) Planes operativos. 4) Informe de acciones de Colectivos Comunitarios NNA.	Cumplimiento: Satisfactorio 3/4 En el registro: Programa, asistencias, informe y base de datos de encuestas. Información complementaria en el I5.OE.
I4.R3: Visibilizada socialmente la violencia contra la infancia como vulneración de los DDHH a través de 2 campañas de movilización y denuncia social diseñadas y protagonizadas por NNA en 12 comunidades de Metapán, Jucuarán y Conchagua	1) Documentación/materiales campañas: testimonios NNA participantes, producciones radiales, fotografías. 2) Informe sobre impactos de la campaña. 3) Listado NNA participantes en las campañas. 4) Testimonios de personas adultas de las comunidades valorando las campañas.	Cumplimiento: Satisfactorio 4/4 En el registro: el material de campaña, las asistencias, el registro de actividades realizadas y el Informe de campaña.
II.R4: N° operadores locales (sanitarios, policías, docentes, funcionarios municipales, etc.) formados en VG y DSDR que mejoran sus capacidades para la prevención	1) Programa de formación. 2) Acta entrega Caja Herramientas para prevenir y actuar ante embarazos prematuros y violencia sexual en un contexto de riesgo agravado por COVID19. 3) Listados de asistencias. 4) Evaluación pre y post de conocimientos.	Cumplimiento: Muy Satisfactorio 4/4 En el registro: documentos de material didáctico, actas de entrega, asistencias, informes parciales y final.

Indicadores verificables objetivamente	Fuentes de Verificación	Comentarios de evaluación.
y atención de embarazos prematuros, uniones civiles y violencia sexual en niñas y adolescentes		
I2.R4: N° campañas para la prevención de la violencia sexual, uniones civiles y embarazos prematuros en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes implementadas con la implicación activa de Comités Locales Derechos, policía, MINSAL y Colectivos Comunitarios NNA	1) Plan de Campaña. 2) Contenidos y materiales divulgativos de la campaña: spot, cuñas radiales, afiches, etc. 3) Listados actores y NNA que participan en la campaña. 4) Informe final de campaña con impactos, interacciones y n° destinatarios alcanzados.	Cumplimiento: Muy Satisfactorio 4/4 En el registro: Documentos y materiales de la campaña.
I3.R4: N° unidades de policía y salud que introducen implementan en sus POAS medidas de prevención y atención de uniones civiles, embarazos prematuros y violencia sexual a niñas y adolescentes con EBDDHH y equidad de género adaptadas a un contexto COVID19	1) POAS de las instituciones aprobados con inclusión de medidas como Clubs Prenatales o Círculos Convivencia. 2) Registro audiovisual de acciones de prevención incorporadas. 3) Reporte de unidades de policía y atención sanitaria sobre acciones incorporadas	Cumplimiento: Satisfactorio 3/3 En el registro: Plan de género municipal, el complemento de los FFVV se encuentran en los indicadores del OE.
I4.R4: N° Servicios Atención y Prevención de embarazos y a Víctimas de VG de centros sanitarios y policía que reciben recursos metodológicos con EBDDHH y equidad de género, adaptados a contexto COVID19 para la atención de adolescentes víctimas o en riesgo	1) Actas de recepción de Caja de Herramientas y otros recursos metodológicos para prevención y actuación de embarazos prematuros, uniones civiles y VS sobre niñas, adolescentes y jóvenes mujeres a centros salud y unidades policía.	Cumplimiento: Satisfactorio 1/1 En el registro: Documento de entrega de caja de herramienta, estas entregas se complementan con archivos en los indicadores del OE.
I1.R5: N° equipos técnicos departamentales del CONNA fortalecidos con equipos y recursos metodológicos renovados y adaptados al contexto COVID19 para la atención a NNA víctimas violencia desde un EBDDHH, énfasis en VG sobre niñas y adolescentes	1) Acta de entrega y donación de equipos y recursos metodológicos a los equipos departamentales del CONNA/CONAPINA de Usulután y Santa Ana (Derechos Colectivos y Difusos). 2) Acta de entrega de insumos de bioseguridad a los equipos departamentales del CONNA/CONAPINA de Usulután y Santa Ana (Derechos Colectivos y Difusos).	Cumplimiento: Satisfactorio 2/2 En el registro: 4 actas de entrega de caja de recursos metodológicos e insumos de bioseguridad, así como imágenes del acto en mención.
I2.R5: N° profesionales de los equipos departamentales del CONNA de Santa Ana, Usulután y La Unión capacitados en estándares de protección de DDHH NNNA con perspectiva de equidad de género adaptada a las nuevas situaciones de violencia agravada por COVID19	1) Contenidos formativos y Guía Práctica (Programa formativo en estándares de protección de DDHH). 2) Registro asistencia. 3) Evaluación ex ante y ex post de conocimientos. Testimonios y registro audiovisual de las formaciones	Cumplimiento: Satisfactorio 2/3 En el registro: se encuentran los archivos de contenidos y asistencias.
I3.R5: N° miembros Mesa Nacional del Sistema Local Derechos y Redes Atención	1) Módulos de formación (Programa de diseño de políticas públicas, participación infantil e incidencia).	Cumplimiento: Muy Satisfactorio 5/5 En el registro: se encuentran los

Indicadores verificables objetivamente	Fuentes de Verificación	Comentarios de evaluación.
<p>Compartidas de los Dpto. Santa Ana, Usulután y La Unión que mejoran sus conocimientos en diseño de políticas públicas, participación infantil e incidencia desde EBDDH NNA y Género</p>	<p>2) Guías Metodológicas. 3) Listados de asistencias. 4) Evaluación ex y post de conocimientos. 5) Testimonios y registro audiovisual de las formaciones</p>	<p>archivos de contenidos y asistencias.</p>
<p>I4.R5: N° espacios multi-actor y multi-nivel celebrados a nivel nacional para la formación, intercambio conocimientos y buenas prácticas entre actores del sistema público de protección de derechos de la infancia en contexto de epidemia COVID19.</p>	<p>1) Programa, Contenidos y Agenda de cada evento (Espacios Multi actor y Multi nivel nacionales para formación e intercambios). 2) Listado participante de cada evento. 3) Documento síntesis de cada evento. 4) Testimonios y registro audiovisual de cada evento. 5) Reporte de impactos en prensa de cada evento.</p>	<p>Cumplimiento: Satisfactorio 3/5 En el registro: se encuentran los archivos de contenidos y asistencias.</p>